



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**RECTOR:
LIC. ORLANDO ARIAS SILVA**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CUCUTILLA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ
ENERO DE 2025**

1. IDENTIFICACIÓN

NOMBRE COMPLETO: Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez de Cucutilla.

UBICACIÓN Y/O LOCALIZACIÓN FÍSICA.

Departamento: NORTE DE SANTANDER. **Municipio:** CUCUTILLA.

Zona: Urbana.

Dirección: Kra. 6 No. 4-01. Carretera Vía a Pamplona. Barrio San Isidro.

Teléfono: 3182240656 (Rectoría).

E-mail: rectoría@iemrtg.edu.co

Número de identificación: Código DANE: 154223000450

DANE. Municipio: 54223

DIAN: 890501440-7

No. Registro del PEI: 1171

Código ICFES: 735852

Propiedad Jurídica: Oficial

Jornada: Diurna Continua

Calendario: A

Niveles que ofrece: Prejardin, Jardín, Preescolar. Básica Primaria y Secundaria. Media Técnica.

Ser Humano para Jóvenes y Adultos. Decreto 3011 de 1997.

Sedes:

- Escuela Urbana Integrada José María Córdoba: Barrio El Molino. (DANE: 154223000468)
- Colegio Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez. Barrio San Isidro. (DANE: 154223000450)
- Instituto Nacional de Promoción Social. Barrio El Instituto. (DANE: 154223000433).

Personas que laboran en el Establecimiento.

Nombre completo del Rector: ORLANDO ARIAS SILVA

- Acto Adm. de Nombramiento: Dto. N° 8 DE MARZO DE 2023
- Título: Lic. En BIOLOGIA Y QUIMICA
- Grado escalafón: 2D

Directivos: 2 Docentes: 28 Administrativos: 7 Psicóloga: 1

Total, de personas que laboran en el E.E.: 38

Número total de alumnos atendidos en el 2024: 520 (Ed. Formal)

Nº. Total, de PP. FF. y/o acudientes: aprox.

2. CARACTERIZACIÓN

Características físico-geográficas, demográficas, socioeconómicas y culturales del entorno institucional y de población atendida

La Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez, se localiza en el municipio de Cucutilla, está ubicado en un terreno quebrado y sobre la cordillera oriental, está distante de la capital a 101 kms, y de Pamplona a 46 kms. Cucutilla es, tal vez, la región con mayor riqueza hídrica del Norte de Santander, pues posee una extensión geográfica en el sector de SISAVITA, productora de agua y con una proyección de desarrollo, no solo para el municipio, sino también para el departamento, especialmente en la Cuenca Binacional del río Zulia.

Cuenta con aproximadamente 9.500 habitantes ya que la gente ha ido emigrando a las ciudades en busca de nuevas oportunidades de trabajo, además de una población flotante de aproximadamente 800 personas que lo visitan en tiempo de vacaciones.

El municipio cuenta en su casco urbano con 310 casas, distribuidas en nueve barrios y 26 veredas de las cuales vienen algunos estudiantes a seguir cursando sus estudios en la institución educativa. Actualmente, además de la educación formal, los nuevos modelos pedagógicos como, SER HUMANO; de otra parte, las POST-PRIMARIAS rurales han permitido que, aunque en las no mejores condiciones, los estudiantes accedan a realizar sus estudios secundarios y de educación media, en las mismas veredas. Las familias del municipio se encuentran clasificadas en el estrato 1 y 2 en su mayoría y la economía de la región se basa en la agricultura, especialmente de los cultivos de café, plátano, caña de azúcar, y frutales, ya que el municipio cuenta con diferentes tipos de clima; una parte de la población vive de la producción pecuaria, especialmente de ganado vacuno, porcino, y el sector avícola. Algunas personas viven del comercio informal y una mínima parte se ubica como empleados. La mayor parte de los miembros de la comunidad educativa son de origen campesino.

El municipio ofrece muy pocas oportunidades laborales y en algunas familias consideran al joven como una persona que aporta más trabajando en su parcela.

En el aspecto social la juventud está expuesta al peligro de la drogadicción, por las características de la moda y en algunos casos el consumo de licor. Desafortunadamente, Cucutilla, como muchas otras regiones del país, ha venido sufriendo los problemas causados por la violencia, soportando los riesgos que ello implica para la comunidad, para niños y jóvenes. Es también preocupante la pérdida del respeto por la autoridad, desde el entorno familiar, lo cual incide negativamente en la buena convivencia escolar.

El nivel de estudios formales de gran parte de los padres de familia es bastante bajo, e incluso todavía existe analfabetismo. En alguna parte de la población de estudiantes se nota un marcado desinterés por cumplir con las obligaciones académicas y es notable la irresponsabilidad y falta de atención de algunos padres de familia y estudiantes, en lo referente a los desempeños académicos. Sin embargo, algunos jóvenes de nuestra institución educativa cuentan con habilidades innatas en las diferentes ramas de la expresión artística como la danza, el teatro, la pintura y la artesanía, pero no se cuenta con los materiales, métodos y estrategias que permitan explorar y formar con mayor profesionalismo estas

disciplinas artísticas y no las ven como una oportunidad laboral que genere recursos económicos.

2.1 DIAGNÓSTICO.

- La institución garantiza el acceso y permanencia de todas las personas que deseen formar parte del establecimiento, sin ninguna discriminación, además se aplican las políticas de inclusión (Dec. 1421 de 2017) y se vinculan sin ninguna restricción niños procedentes de diferentes programas gubernamentales como CDI (Centros de Desarrollo Integral), PAIPI, entre otros. Sin embargo, no se cuenta con un equipo interdisciplinario, infraestructura y recursos para brindarles garantías a estudiantes con discapacidad. Igualmente el Estado a través de los recursos de gratuidad, brinda ayudas y apoyo tales como, transporte, almuerzo y una pequeña contribución en útiles escolares.
- Según el documento Formato de eficiencia interna, en el año anterior 2024 se matricularon 528, se transfirieron 19 (3,6%) y desertaron 7 (1,3 %), reprobados 33 (6,3 %) y la promoción fue de 469 un (88,8 %).
- Los docentes (27) que actualmente prestan sus servicios, cubren las necesidades educativas, con ellos se atienden (22 grupos: 1 de transición, 5 de básica primaria, 10 de básica secundaria y 6 de media técnica). Existe un rector, un coordinador, docente orientador y 7 funcionarios administrativos.
- Se cuenta con 3 sedes que se fusionaron en el año 2002), con salones adecuados para aproximadamente 25 estudiantes, aunque en la sede Instituto de Promoción Social hay 3 salones con una capacidad para 30 estudiantes. Se presentan dificultades en la sede Instituto de Promoción Social por falta de espacios recreativos y en todas las sedes se hace necesario un mantenimiento general, especialmente en los servicios de agua, luz y servicios sanitarios. Cada sede tiene su sala de informática, con equipos insuficientes, con su ambiente virtual respectivo, las cuales necesitan un mantenimiento permanente. Por otra parte, se cuenta con un lote para desarrollar prácticas agropecuarias; también se cuenta con una sala de videos en la sede Colegio Monseñor Ricardo Trujillo. y una nueva sala equipada con proyector, tablero inteligente y equipos del proyecto Enjambre, que pueden ser utilizados en otras actividades institucionales.
- En cuanto a recursos didácticos son muy pocos. La biblioteca necesita un mejoramiento en varios aspectos (actualización, mobiliario, servicio...); El material para las actividades lúdicas y deportivas es sumamente escaso.
- La institución recibe aportes por gratuidad, arriendo de tiendas escolares, ingreso por certificados y constancias. La institución tiene un presupuesto de ingresos y egresos.
- En la parte académico-pedagógica hay unos planes actualizados y completos de cada área del plan de estudios, existe la reglamentación del SIEE, y en proceso de revisión y ajustes los manuales de procedimientos, de funciones, de convivencia y reglamento del colegio.
- En cuanto a las pruebas de evaluación internas se aplica lo normatizado en el SIEE, sin embargo, debe prestarse mayor atención a la autoevaluación y a los procesos de nivelación. Las pruebas SABER-ICFES de los bachilleres están en una clasificación C, en el año 2024.
- Existe la reglamentación de otros entes de participación, tales como consejo y personero estudiantil, consejo de padres, consejo directivo, entre otros. No hay asociación de exalumnos, ni tampoco hay asociación de padres de familia legalmente conformada.
- La institución tiene especialidades para la media técnica en Sistemas, Programación y Agroindustrial Alimentaria en convenio con el SENA.

- No hay un acuerdo claro en la propuesta y enfoque pedagógico. Existen metodologías diversas, sin embargo, se vislumbra una propuesta constructivista con un modelo de aprendizaje significativo que está en un periodo de afianzamiento por parte de docentes, estudiantes, directivos y en general por la comunidad.
- Las salas de informática están enfocadas casi exclusivamente al área de tecnología e informática y Técnicas en Sistemas y Programación, y es poco lo que se utiliza en las otras áreas del saber. Se utilizan otras ayudas tecnológicas, especialmente el proyector, igualmente los métodos de investigación son los tradicionales, aplicados especialmente en los proyectos productivos exigidos por el SENA.
- Los proyectos transversales (Ed. Vial, Ed. Para el ejercicio de los derechos humanos, aprovechamiento del tiempo libre, PRAE proyectos ambientales escolares, Ed. Económica y financiera, gestión del riesgo) se están implementando, con el compromiso de planearlos y ejecutarlos para el año 2025.
- Se hace necesario implementar mínimo, una capacitación docente, en algunos temas que permita fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje, orientados por la SED.
- El proceso de autoevaluación se desarrolla anualmente, donde se identifican las oportunidades de mejoramiento, según formato establecido por la SED. Se establecen anualmente objetivos, metas y acciones planteadas en el PMI, por los diferentes grupos de gestión.
- La institución tiene un convenio formal con el SENA en cuanto a la articulación de la media técnica. La institución cuenta con recurso humano suficiente, cumpliendo con el rol asignado. Los recursos físicos, técnicos y financieros no son suficientes para cubrir las necesidades que se presentan en la institución, pero con un manejo adecuado pueden contribuir a un mejor desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- La institución no cuenta con un seguimiento a egresados.
- La institución no tiene convenios interinstitucionales que apoyen proyectos que fortalezcan el quehacer pedagógico.

2.2 ASPECTOS A FORTALECER O DESARROLLAR.

- El análisis y revisión anual de PEI. (Resignificación)
- Organizar y dar cumplimiento al PMI. (Ruta de mejoramiento)
- Cumplimiento de roles, responsabilidades y obligaciones por parte de directivos, administrativos, docentes, estudiantes y padres de familia.
- La propuesta pedagógica y las metodologías del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La comunicación entre la institución y los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- La vinculación de los padres de familia a la vida institucional.
- El cumplimiento de los compromisos y actividades curriculares y extracurriculares en el tiempo previsto.
- Dar funcionalidad a los entes de participación comunitaria.
- Dar la transversalidad oportuna y correcta de los proyectos que establecen las normas legales.
- Capacitación docente.
- Mejoramiento y mantenimiento de los recursos humanos, de planta física, didácticos, mobiliario, enseres, técnicos; como también los servicios de transporte, canasta escolar, alimentación.
- Manejo adecuado del presupuesto institucional.
- Vincular personal de egresados a la vida institucional.
- Equipar y adecuar los laboratorios de ciencias naturales.
- Gestionar la creación del laboratorio de idiomas.

- Fomentar la investigación, a través de los proyectos que se realicen en las diferentes áreas.
- Elaboración de un proyecto de aula por cada docente como mínimo, teniendo en cuenta las TIC.

2.3 ASPECTOS EN QUE SE DEBEN CONCENTRAR LOS ESFUERZOS

- Fortalecer el sentido de pertenencia hacia la institución por parte de los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar la convivencia escolar.
- Revisión, actualización y ajustes de los componentes del PEI como: planes de área y de aula, manual de convivencia, SIEE, entre otros.
- Alcanzar las metas propuestas en el PMI
- Clarificar, unificar y adoptar una propuesta pedagógica.
- Mejorar las estrategias metodológicas en las áreas, para hacerlas más pertinentes a los estudiantes.
- Mejorar el servicio de agua, luz y las baterías sanitarias en las sedes.
- Mejorar el ornato de las sedes.
- Adquirir mobiliario nuevo, especialmente pupitres.
- Organizar y dar funcionalidad a la Asociación de padres de familia
- Implementar los Planes Individuales de Apoyo Razonable para la población discapacitada (PIAR).
- Implementar acciones de prevención de deserción escolar.

2.4 ESTRATEGIAS, ACCIONES Y CAMBIOS PARA MEJORAR.

- Capacitación de los docentes en transversalidad, estándares, planes de área, pruebas saber y desempeños.
- Implementar los proyectos transversales mínimos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional. Evaluación permanente del plan de mejoramiento y las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- Realizar acciones de concientización y seguimiento para fortalecer la convivencia escolar.
- Fomentar el desarrollo de las competencias lectoras en todas las áreas de estudio, introduciendo en el plan de aula estrategias de lectura comprensiva.
- Facilitar, con estrategias metodológicas adecuadas, la formación de los estudiantes, especialmente del sector rural y con discapacidad.
- Buscar estrategias de participación en la escuela de padres.
- Vincular en forma programada los servicios de la comisaría de familia y otros programas de apoyo psicológico, a la institución.
- Hacer veeduría a los servicios prestados por calidad educativa.
- Extender las TIC a otras áreas del plan de estudio.
- Diagnosticar las expectativas de la comunidad, con relación a la educación media que esté implementando la Institución.
- Diseñar y cumplir con un cronograma de actividades, reuniones y encuentros de los estamentos que conforman el gobierno escolar (Consejo directivo, consejo de padres, consejo estudiantil).
- Realizar un censo de egresados y gestionar algunas formas de vincularlos al mejoramiento institucional.

2.5 ALGUNOS DATOS HISTÓRICOS.

Con el proceso de reestructuración del sector educativo se crea mediante Decreto 000819 del 30 de septiembre de 2002, emanado de la Gobernación de Norte de Santander, la Institución Educativa, bajo el nombre de Institución Educativa Colegio Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez, insigne benefactor y luchador social a favor de las gentes de Cucutilla, en diversos aspectos de la vida municipal, especialmente en el sector educativo. En esta nueva Institución fue rector inicialmente el licenciado José Álvaro Lizcano Sánchez, quien, como director de núcleo, recibió el encargo de asumir estas funciones. Para hablar de la Institución Educativa, es fundamental remontarnos a los tres establecimientos que al fusionarse establecieron las bases de la nueva Institución.

ESCUELA URBANA INTEGRADA JOSE MARIA CORDOBA: El dato exacto de la fundación de la Escuela Urbana se desconoce. Según datos aproximados se remonta la fundación a unos 85 años atrás. La escuela urbana de niños funcionó en varios lugares de la población por no tener sede propia, así que, por un tiempo, hasta 1951 ocupó las instalaciones en donde hoy funciona la sede Matilde Silva de Villamizar, Barrio Instituto, pero el gobierno nacional al crear las escuelas hogares y ofreciendo este programa a Cucutilla, la Administración Municipal escogió este lugar para que allí funcionara esta Institución. Debido a esto se empezó a construir la escuela de varones a la salida del pueblo, donde antes funcionaba el matadero municipal. Posteriormente para ampliar la cobertura de los alumnos en 1978 se unieron los terrenos en donde funcionaba el centro de salud y el vivero municipal, adaptando estas construcciones para salones de clase y los espacios libres para patio de recreo.

Lo mismo sucedió con la escuela urbana de niñas, funcionó en varias sedes empezando en la casa curial antigua, luego en la casa de la familia Santos Flores hasta que en 1956 el municipio compró la casa del señor Horacio Uribe en el barrio el molino y allí siguió funcionando. Posteriormente según el Decreto 750 del 6 de septiembre de 1971 se dio el nombre de JOSE MARIA CORDOBA a la escuela urbana de niños. Y en 1976 se integraron las dos escuelas dando origen a la Escuela Urbana Integrada JOSE MARIA CORDOBA de la cual fue su primer director el señor JOSE ALIRIO LIZCANO, quien fue reemplazado posteriormente por la señorita DORIS CASTILLO luego el señor ALVARO LIZCANO, y desde 1983 hasta la fecha de fusión fue dirigida por el Especialista JOSÉ JESÚS GELVEZ BOADA.

Otros de los establecimientos fusionados fue el **INSTITUTO DE PROMOCIÓN SOCIAL** su creación se remonta al seis de mayo de 1953 por la gestión del Reverendo Padre Luis Jesús Maldonado, con la denominación de Escuela Hogar Para Señoritas y bajo la dirección de la señora Matilde Silva de Villamizar, dama de grandes valores e incansable trabajadora de la educación Cucutillense. En el año 1981 el Gobierno Nacional cambió de razón social, dándole el nombre de INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN SOCIAL promocionando sus primeros bachilleres. El establecimiento se destacó por prestar los servicios educativos no solo a las personas del municipio, sino que también a través del internado a jóvenes de otros lugares del país e incluso de la república de Venezuela. En la rectoría del plantel, además de su directora fundadora la Señora Matilde quien ejerció el cargo hasta el año 1992, también ejercieron estas funciones el especialista RUBEN DARIO JIMÉNEZ, la especialista MARIA DE LOS ÁNGELES EUGENIO LÓPEZ y la licenciada CARMEN ALICIA GOMEZ DE ARIAS. Bajo la rectoría de estas dignas personas el Instituto formó parte de la regional cuarta de la Asociación de Futuros

Agricultores de Colombia, entidad que realizó varias de sus convenciones en el municipio de Cucutilla, en acciones de integración con otros municipios de los Santanderes y Arauca.

Igualmente, también se fusionó el **COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ**. El establecimiento fue creado el dos (2) de febrero de 1962 por iniciativa del Reverendo Padre RICARDO FELIPE TRUJILLO GUTIERREZ ante la necesidad de educación formal secundaria en el municipio. La rectoría fue ejercida en sus inicios por la señora ALIX GELVEZ DE QUINTERO y comenzó sus labores educativas en los salones de la casa cural, pasando posteriormente a las instalaciones de propiedad de Don Crisanto Albarracín (Q.E.P.D.) Ante la imperiosa necesidad de tener sede propia, Monseñor Trujillo gestionó la adecuación y construcción de la planta física en los terrenos del antiguo cementerio parroquial, sitio que actualmente cuenta con una aceptable infraestructura. En la rectoría del plantel prestaron sus servicios: señora ILMA SANTOS DE CASTILLO, señora ROSALBA DOMÍNGUEZ, señorita MARIA DEL TRANSITO RINCÓN DUARTE, EL Reverendo Padre JOAQUÍN EMIRO ESCOBAR (Q.E.P.D.) a quién le correspondió graduar los primeros bachilleres en el año 1974, padre JORGE ROJAS PACHECO, padre WILLIAM ALIRIO CARRILLO DURAN, padre OMAR DARIO RINCÓN, el licenciado ORLANDO CAMACHO, el licenciado CAMILO ARNULFO PEREZ BAUTISTA y el especialista MARIO OCTAVIO ANTOLINEZ ALBARRACÍN, quien fue su último rector. El plantel cambió en varias ocasiones su razón social con los siguientes nombres: NORMAL FEMENINA, COLEGIO DE SEÑORITAS, COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO MARIA AUXILIADORA, COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO DE CUCUTILLA Y COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ.

En el año 1972 al plantel educativo se le anexó otro establecimiento educativo que funcionaba sólo para personal masculino de la población, y que llevaba el nombre de colegio Santo Tomás de Aquino. Bajo la ordenanza del 11 de mayo de 1997 el establecimiento cambió su nombre por el de COLEGIO DEPARTAMENTAL INTEGRADO MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIERREZ.

Actualmente la Institución Educativa ofrece tres sedes desde el nivel preescolar hasta la educación media técnica. A cada una de estas sedes de común acuerdo y con el propósito de humanizar su funcionamiento se les adjudicó las siguientes denominaciones: Sede Lic. LUIS ALIRIO LIZCANO SÁNCHEZ (Q.E.P.D.) Barrio el Molino, sede MATILDE SILVA DE VILLAMIZAR barrio Instituto, sede ISABEL TERESA ANTOLINEZ ALBARRACÍN (Q.E.P.D.) barrio San Isidro.

En estos últimos años la Institución ha conservado muchas de las tradiciones, actividades culturales heredadas de los anteriores establecimientos. Se cuenta con grupos de danzas, banda papayera y bandas marciales, lo mismo que grupos deportivos. En la parte pedagógica se tienen laboratorios de ciencias, sala de nuevas tecnologías, servicio de Internet. Una vez fusionada la institución en el año 2002, ejerció como rector encargado el Lic. José Álvaro Lizcano Sánchez, hasta finales del año 2004.

Desde el inicio del año lectivo 2005 hasta el mes de octubre del mismo año fue comisionada la especialista DORAMINTA ROPERO PABÓN para ejercer las funciones de rectoría; y la coordinación general en propiedad al especialista JOSE ANTONIO CABEZA RODRÍGUEZ. A partir del mes de octubre del año 2005 asumió formalmente como rector el especialista CARLOS ARTURO COHEN TOBIAS. En el año 2006 se inicia formalmente la educación media técnica con la implementación del bachillerato técnico con especialidad de trabajador agrícola en articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

En el año 2008, se ofreció la modalidad de Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos, en convenio con el Instituto Superior de Educación Rural ISER otorgándole el título respectivo de Técnico en el año 2009 a los bachilleres del grado 11B, a la fecha no se está ofreciendo esta modalidad.

La modalidad en sistemas en convenio con el SENA ofrece hasta este año la última Promoción en técnica en Sistemas para grado 11º, el cual se inició a comienzos del año 2017 y se ofrece hasta la fecha para grado 10º Agroindustria alimentaria y Programación en Software.

En el año 2009 hasta febrero de 2010, ejerce la rectoría el Especialista WILLIAM ARGENIS HEREDIA OJEDA, por adscripción de funciones, por parte de la Secretaría de Educación del Departamento, fue encargado el Especialista MARIO OCTAVIO ANTOLÍNEZ ALBARRACÍN, quién ejerció el cargo temporalmente en el mes de marzo y parte del mes de abril del año 2010; en este mismo año fue nombrado en propiedad, a través de concurso el Profesor WILSON CRISTANCHO, como rector de la Institución hasta agosto del 2014; posteriormente queda encargado el Ing. ROGER YESITH BAUTISTA RICO hasta el mes de julio del 2015.

A partir de agosto de 2015, asume la rectoría el Esp. YOGIN GABRIEL BUSTOS ORTEGA, nombrado en propiedad por concurso de méritos hasta enero de 2023 (†), actualmente se desempeña el LIC. Orlando Arias Silva por encargo a partir del 1 de marzo de 2023 hasta la fecha.

El profesor Mario Octavio Antolínez asume el cargo de coordinador por encargo de funciones, nombrado temporalmente a finales del mes de mayo de 2011, hasta el 9 de julio del 2018, fecha en que es nombrado en periodo de prueba el Mg. Jesús David Gélvez Ordoñez. Desde agosto del año 2019 ejerce el cargo de coordinador por encargo el Esp. Idelfonso Albarracín Barrera. Desde el año 2020 el coordinador es el Especialista Gustavo Durán Suarez, quien llega trasladado de la ciudad de Barrancabermeja. Actualmente el Coordinador, el Especialista Gustavo Duran Suarez no está en el cargo ya que solicitó traslado para la ciudad de Pamplona el cual a inicio de marzo se llevó a cabo su traslado, estando el colegio a la espera del nombramiento del nuevo Coordinador.

2.6 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

LEMA INSTITUCIONAL.

“RESPONSABILIDAD, SABIDURÍA, TRABAJO”

Responsabilidad

Al aplicar este valor, cualquier miembro de la comunidad educativa, tiene la capacidad para asumir el cumplimiento consciente de sus deberes, acorde con las normas internas y externas que rigen la vida institucional, contribuyendo a la convivencia pacífica y ciudadana.

Sabiduría

Este valor, que también es un don, nos proporciona la inteligencia necesaria para accionar en una forma correcta como persona y como parte de una comunidad, pues por ella distinguimos lo positivo de lo negativo, la verdad de la falsedad y el bien del mal.

Trabajo

Corresponde al esfuerzo y al sacrificio hecho por los miembros de la comunidad para salir adelante, en busca de los ideales, deseos y metas propuestas para alcanzar la realización en la vida. Además, tiene relación con la visión de la educación técnica que tiene la Institución.

2.6.1 EL ESCUDO.



Está delimitado, en su parte superior e inferior, por dos cintas heráldicas que identifican al municipio de CUCUTILLA y a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA respectivamente.

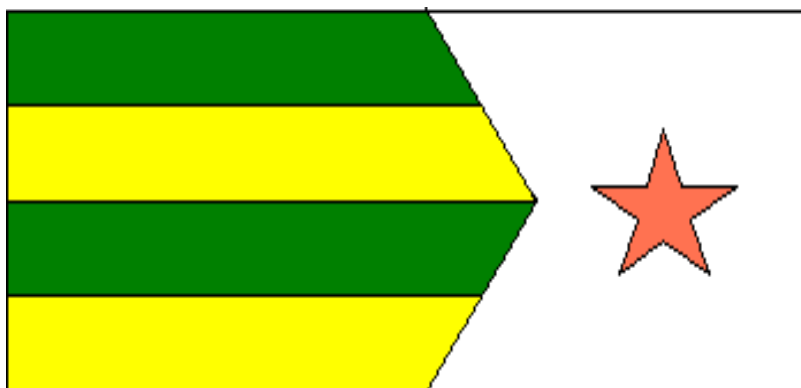
Sobre la superficie superior del Escudo, sobre un fondo amarillo, se observa un libro que recuerda que el conocimiento, es un aspecto fundamental en la adquisición de sabiduría, para distinguir lo positivo de lo negativo. Sobre el libro se encuentra una antorcha, símbolo de perseverancia y responsabilidad en el trabajo para alcanzar las metas e ideales propuestos.

Una franja de color verde en la que se lee: RESPONSABILIDAD, SABIDURÍA, TRABAJO, está diseñada en forma de “V”, cuyo vértice apunta hacia la estrella, indicando que, para alcanzar objetivos propuestos, es necesario aplicar en la etapa educativa de la vida, los valores del Lema Institucional.

En la base del escudo, sobre un fondo blanco se aprecia la estrella de cinco puntas que es considerada como símbolo de belleza y perfección y, en este caso, como el éxito y la realización personal y social de los integrantes de la Comunidad Educativa. Sobre este importante símbolo reposa el nombre de MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO GUTIÉRREZ, a quien, por sus reconocidos y admirables valores morales, éticos, sociales y ciudadanos, se le ha dedicado el nombre de la Institución.

(Significación y Redacción: Profesor Mario Octavio Antolínez Albarracín.)

2.6.2 LA BANDERA



Conformada por cuatro franjas horizontales paralelas de igual ancho, que se alternan entre el color verde (selva) y el amarillo (oro). Las franjas parten del borde izquierdo y se proyectan hacia un plano blanco que tiene en su centro una estrella color ladrillo. Las franjas representan las instituciones que se fusionaron: La Escuela Urbana José María Córdoba, El Instituto de Promoción Social, El Colegio Departamental Integrado Monseñor Ricardo Trujillo y Las Instituciones Rurales. La región blanca representa la nueva institución creada mediante el decreto 000819 del 30 de septiembre de 2002. La estrella representa la orientación y la guía que ilumina el trabajo educativo y el éxito, la realización personal y social de los integrantes de la Comunidad Educativa.

La bandera conserva los colores del emblema del municipio, para dar valor de pertenencia a la comunidad educativa. Igualmente están orientados hacia la significación del Lema Institucional.

Específicamente el VERDE representa la esperanza, el deseo de superación y progreso y se identifica con el valor del TRABAJO.

El AMARILLO representa las habilidades, capacidad intelectual, valores éticos, morales y culturales, y es un signo de RESPONSABILIDAD.

El blanco representa la SABIDURÍA y la unidad en las metas y objetivos y también es un homenaje a la patrona del municipio La Inmaculada Concepción.

(Tomado de la propuesta ganadora del concurso presentada por el docente. Ildefonso Albarracín Barrera.)

2.6.3 EL HIMNO

Su letra fue creada por la licenciada ISABEL TERESA ANTOLÍNEZ ALBARRACÍN, (Q.E.P.D.) en el año 2003 y es un canto a la misión, visión y trayectoria de la Educación en Cucutilla, impartida por la Institución. La música es obra del Licenciado ADULFO CARRILLO GARCÉS, quien la compuso en el año 2004

CORO

¡Estudiantes alegres cantemos
la grandeza de la institución!
Que cual faro de luz ilumina
El sendero de la educación.

I ESTROFA

El colegio unido pregona
Que es modelo de fraternidad,
Con su nombre homenaje rendimos
A un ministro de Dios singular.

II ESTROFA

Es su lema un llamado al TRABAJO
Y al SABER que es poema y canción,
Para ser RESPONSABLES debemos
Estudiar y luchar con amor.

III ESTROFA

Su bandera flamea gloriosa
Y proclama un futuro mejor,
En su escudo, fervientes unimos
Los esfuerzos que son corazón.

IV ESTROFA

CUCUTILLA, irradia cultura
Y el progreso se ve en la región,
SU COLEGIO es insignia de orgullo
Magna obra bendita de Dios.

3. COMPONENTE CONCEPTUAL

3.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

3.1.1 MISIÓN.

La Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez de Cucutilla, Norte de Santander, se dedica a la formación integral de sus estudiantes, impulsando una cultura de emprendimiento en función de sus especialidades. Promoviendo el respeto de los Derechos Humanos (DDHH), el medio ambiente, las libertades individuales y los valores propios de la dignidad humana. Incentivamos la investigación a través de las tecnologías de la información y comunicación como una estrategia pedagógica esencial. Asegurando que nuestros estudiantes sean académicamente competentes, preparados para el desempeño laboral y/o listos para acceder a la educación superior.

3.1.2 VISIÓN.

La Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez, al 2027 se propone ser una de las mejores instituciones de la región, gracias a su compromiso con la formación académica de alta calidad y la sólida proyección laboral que ofrece a sus estudiantes. Impulsando la cultura del emprendimiento y fomentando la investigación a través de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con el propósito de contribuir al progreso y desarrollo personal en respuesta a los desafíos de la época actual y las demandas de nuestro entorno.

3.1.3 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

La Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez de Cucutilla tendrá como principios fundamentales:

- Desarrollar una labor concertada y responsable, con el propósito de convertir la Institución en la entidad que más contribuya al desarrollo integral de la comunidad cucutillense, recuperando y fortaleciendo en los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa los valores morales, éticos, culturales, sociales y ambientales, buscando mejorar la calidad en el existir y vivir comunitario.
- Optimizar los planes y programas estatales de educación formal, incorporar las TIC, teniendo en cuenta los índices de inclusión, en una primera fase, pero con la proyección hacia la formación de los estudiantes en otros campos del saber hacer, que debidamente diagnosticados, sean consecuentes con las necesidades y expectativas con los habitantes del municipio de Cucutilla.

- Formar un estudiante, que no sólo sea competente para aplicar lo aprendido dentro del entorno familiar y comunitario, sino que también pueda ser un excelente ciudadano y que, además, pueda asumir con propiedad los estudios superiores que desee.
- Concienciar al estudiante, y a través de él, a la comunidad, sobre la gran fortaleza de Cucutilla en lo referente a su gran riqueza natural, sus generosas tierras, su impresionante producción hídrica y en general, su gran potencialidad ambiental. La formación sistemática y permanente, en educación ambiental será fundamento básico en la institución.

3.1.4 CREENCIAS.

- Creemos que el proceso de formación es eficaz, cuando se aplica y exige de las personas un cumplimiento riguroso de sus funciones, obligaciones y compromisos.
- La autoridad se ejerce y se acata, dentro de un marco de valores de respeto por la dignidad de las personas.
- Creemos que la responsabilidad de la educación de los niños y jóvenes debe ser compartida: El Estado, Los padres de Familia y la Institución, para formar una persona integral.
- Creemos que las buenas relaciones humanas y un clima escolar agradable, contribuye al mejoramiento de la convivencia escolar, con lo cual se obtienen mejores resultados en la formación integral.
- Creemos que el valor de la pertenencia por la Institución fomenta la eficiencia escolar y el logro de las metas y objetivos institucionales.
- Creemos que formar al estudiante como una persona incluyente, democrática y participativa conlleva a la formación crítica, objetiva y tolerante en su quehacer diario dentro y fuera de la institución.
- Creemos que, fomentando la lectura en todos los grados y áreas, mejoraremos significativamente los resultados en pruebas internas y externas.

3.1.5 VALORES.

Como referentes están los valores consignados en el lema de la institución, los cuales buscan la formación de personas, capaces de enfrentar los retos de la vida personal, laboral, familiar y social frente al desarrollo científico, a los cambios permanentes de la sociedad, la tecnología, la innovación y la técnica y los avances informáticos. Igualmente, los valores de respeto y tolerancia para con la diversidad, los DDHH y los DHSR.

3.2 OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES.

- Ofrecer una educación que contemple los parámetros de pluralidad, heterogeneidad y diversidad, que impliquen las políticas educativas en inclusión y calidad.
- Formar al estudiante para que se convierta en ciudadano con actitudes ejemplares; persona con calidad para actuar con los valores perennes de la sociedad como son: la tolerancia, el respeto, la democracia, la moral, la equidad, el amor, la justicia, el respeto a la vida, la responsabilidad, el amor al trabajo, la honestidad, la verdad y otros generadores de paz.

- Educar para la libertad, la responsabilidad, la autodeterminación y el desarrollo de la autonomía, lo que contribuye a la estructuración del nuevo ciudadano y le asegura al educando el derecho fundamental consagrado en la Constitución: ser respetado como persona e intervenir en las decisiones que afectan su vida.
- Formar en los valores de la modernidad, incorporar las TIC y así desarrollar la creatividad, la investigación, la crítica constructiva, la autonomía y la participación que le dan al educando la capacidad de adaptación, le facilitan la apropiación del conocimiento y lo hacen cada vez más competitivo, es decir, le proporcionan mayores posibilidades de afrontar los retos del futuro.
- Garantizar un compromiso con la atención a los estudiantes con discapacidad en el acceso, permanencia e inclusión, determinando los criterios de promoción de grado, haciendo visible un currículo flexible de manera que se le garantice el proceso formativo, además que se le permita un avance de acuerdo a sus potencialidades.
- Desarrollar el conocimiento, estimulando la creatividad y la imaginación y propiciando la investigación que es productora de nuevos conocimientos.
- Propiciar procesos de apropiación de la ciencia, tecnología y el uso de las TIC como elementos indispensables en la modernización y en la modernidad.
- Permitir la formación de una persona íntegra que responda a los requerimientos del desarrollo intelectual, pero que, igualmente, tome en cuenta las necesidades y aspiraciones de los educandos en los aspectos físicos, estéticos y psicológicos.
- Desarrollar acciones conjuntas que propendan por el mejoramiento individual y colectivo de todos los estamentos educativos de la institución.
- Brindar oportunidades y estrategias para la adquisición y fortalecimiento de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del Medio Ambiente.
- Garantizar al estudiante dominio y eficiente desempeño en las competencias básicas.
- Impulsar, desde la institución educativa, el ingreso en la política de la cooperación intersectorial y en la red de servicios de información y de cooperación intermunicipal, interdepartamental e internacional para la cofinanciación de programas.
- Articular los programas con el acompañamiento y estrategias que ofrece el SENA para el fortalecimiento de la Técnica en Sistemas, en Programación y en Agroindustria Alimentaria y otras que se puedan ofrecer.
- Contribuir a la formación integral del educando, mediante la capacitación para su desempeño en la especialidad que ofrece la Institución y/o para el ingreso a la educación superior.
- Ofrecer especialidades en la educación media, acordes con el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Municipal, que se convierta en el motor de desarrollo del municipio y de la región.
- Contribuir con una preparación idónea para una generación de niños, niñas, jóvenes y adultos dinamizadores del mejoramiento de la calidad de vida, de su medio ambiente y el desarrollo de la región.
- Desarrollar en el estudiante las competencias laborales que le permitan la conformación y administración de empresas acordes con la especialidad que ofrece la institución.
- Estimular el fortalecimiento en el estudiante de sus potencialidades, especialmente su espíritu emprendedor, capacidad innata que tienen los jóvenes cucutillenses.

3.3 METAS ESTRATÉGICAS.

- Diseñar los instrumentos que le permitan diagnosticar, evaluar y realizar el seguimiento de la gestión institucional.
- La institución contará con estrategias que le permitan involucrar con sentido de pertenencia a una gran parte de los integrantes de la comunidad educativa.
- Definir un modelo pedagógico pertinente y el enfoque metodológico para las prácticas de aula, que será apropiado por la totalidad de los docentes y directivos docentes.
- Mejorar anualmente el puntaje obtenido en las Pruebas Saber.
- Implementar un plan de seguimiento de los egresados con el fin de retroalimentar la orientación, enfoques y contenidos curriculares.
- Definir estrategias que permitan aprovechar los resultados de las pruebas internas y externas, aplicándolas al quehacer pedagógico para mejorar el desempeño en las mismas.
- Diseñar, socializar y ejecutar con la comunidad educativa, el Plan Escolar de Gestión de Riesgos.
- Implementar los proyectos pedagógicos transversales.
- Realizar anualmente los ajustes y actualizaciones de los planes de área acordes al contexto regional y los lineamientos del MEN y la SED.
- Apropiación y análisis por parte de los docentes de las Pruebas SABER (3°, 5°, 9° y 11°) para, identificar los aspectos débiles y/o desempeños inferiores o insuficientes y enfoque las estrategias y metodologías pedagógicas, investigativas, de innovación y aplicación de las TIC, en el desarrollo de las actividades académicas. Esta acción supone la reestructuración del plan de área por grados.

3.4 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

Para lograr la formación y desarrollo de personas generadoras de cambio positivo y prosperidad social, se tendrán en cuenta los siguientes fundamentos:

- **Filosóficos**

La Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez de Cucutilla, busca formar seres humanos, moralmente idóneos para construir un mundo mejor, con la responsabilidad que la sociedad ha encargado para la formación moral, cultural, científica de los educandos, para ser, trabajar, producir y vivir con dignidad trascendente.

- **Sociológicos**

La Institución Educativa se empeña en la búsqueda y construcción de la convivencia en la comunidad educativa, para lo cual se desarrollarán vivencialmente, la justicia, la democracia, la autonomía, la conciencia social y del medio ambiente; el compromiso con el respeto por los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, el pluralismo, el consenso, la concertación, la negociación de conflictos y el respeto a la diferencia.

- **Sicológicos**

Tendientes a posibilitar el desarrollo humano desde las dimensiones psicoafectiva, volitiva, psicomotora y cognitiva, a partir de la singularidad, la autonomía, la trascendencia del ser humano en beneficio de la formación integral del estudiante cucutillense.

- **Axiológicos:**

Encaminados a fortalecer los valores desarrollados en la familia, generar otros en la cotidianidad institucional que le permitan a los estudiantes mejorar la calidad de convivencia en los diferentes escenarios donde le corresponda actuar; desarrollar acciones dentro de la justicia, la solidaridad, el respeto, la libertad y en permanente disposición a comprometerse con actos de paz a nivel familiar, institucional, local, regional y nacional y a ser responsable con los compromisos y obligaciones, como parte de su entorno social.

- **Epistemológicos.**

Enfocados a determinar el papel del estudiante frente al conocimiento, al cual puede tener acceso de manera interdisciplinaria mediante el descubrimiento, la construcción, la comprensión, la investigación, el mapa conceptual como técnica cognitiva, partiendo de los conceptos, alternativas, apoyada en la mediación, orientación, explicación, asesoría del docente y expresados a través de la competencia comunicativa, apropiando y utilizando las TIC.

- **Pedagógicos.**

Se sustenta en el aprendizaje como proceso personal y social, que avanza progresivamente de acuerdo a las motivaciones, intereses y expectativas del estudiante. El plan de estudios se enfocará a desarrollar las competencias básicas, laborales, ciudadanas.

Para implementar lo anterior, se desarrollarán procesos de aprendizaje basados en la conceptualización, comprensión, análisis, síntesis, generalización y socialización del conocimiento que requiere la creatividad, la espontaneidad, la originalidad, la iniciativa, la responsabilidad y criticidad, entre otras.

- **Legales**

La Institución funciona bajo la normatividad legal del Estado colombiano, Ley 115 de febrero 8 de 1994, bajo el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Normas sobre manual de funciones Resolución 15683 del primero de agosto del 2016

Modelo pedagógico flexible para jóvenes y adultos SER HUMANO decreto 3011 de 1997.

Decreto 1421 de 2017, para la atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva.

Ley 1503 de 2011 de educación vial.

Ley 1732 del 1 septiembre de 2014. Cátedra de la paz.

Ley 1014 de 2006. De emprendimiento.

Decreto 1288 del 25 de julio de 2018. Migrantes venezolanos.

Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997. por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar.

Directiva No.012 de 2021 sobre el retorno a las actividades educativas de manera presencial. Directiva emanada por la Procuraduría General de la Nación; atendiendo a la prevalencia de los derechos fundamentales de los niños, niñas y los adolescentes.

Lineamientos para la catedra de estudios Afrocolombianos. Ley 70 de 1993, decreto 1122 de 1998.

Decreto 1411 de 2022 "Por medio del cual se subroga el Capítulo 2 del Título 3, Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y se adiciona la Subsección 4 a este Capítulo, con lo cual se reglamenta la prestación del servicio de educación inicial en Colombia y se dictan otras" disposiciones

Circular N° 30 de 2023, correspondiente a las orientaciones para la ampliación progresiva del segundo ciclo de la educación inicial correspondiente a los tres grados de preescolar – transición, jardín y prejardín.

3.4 PERFILES

- **PERFIL DEL ESTUDIANTE**

El estudiante de la Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez de Cucutilla será, de acuerdo a su edad, sus capacidades y a su nivel de estudio, una persona competente académicamente, con la habilidad adecuada para interpretar, argumentar y proponer alternativas en cada una de las áreas y asignaturas del plan de estudios, usando las TIC (Tecnologías de la información y comunicación) aplicando y mejorando permanentemente su creatividad y los procesos investigativos y de emprendimiento.

Igualmente será una persona responsable en el cumplimiento de sus compromisos, respetuosa de las personas y de las normas, que manifieste un real afecto y pertenencia por la Institución y su comunidad, y en la medida de sus capacidades y habilidades, lidere y participe en proyectos y actividades cívicas, culturales, sociales, lúdicas, de protección y mejoramiento del medio ambiente.

- **PERFIL DEL EGRESADO**

La Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez, forma integralmente al estudiante para que su desempeño sea competente en:

- ✓ **EN LO LABORAL**

Realización de tareas.

Aplicar en su campo laboral los conocimientos, habilidades y competencias tecnológicas adquiridas en la institución.

- Crear trabajos originales como medios de expresión personal y grupal.
 - Participar en equipos que desarrollan proyectos transversales para producir trabajos originales o resolver problemas.
 - Aplicar sus conocimientos para generar nuevas ideas, productos y procesos.
 - Buscar, organizar, analizar, evaluar, sintetizar y usar información a partir de una variedad de fuentes y medios.
 - Con habilidades de pensamiento crítico, planificar y conducir investigaciones, administrar proyectos, resolver problemas y tomar decisiones informadas, usando los recursos digitales apropiados.
 - Valorar el trabajo en equipo y asumir los diferentes roles.
 - Proyectarse en el campo laboral y educativo buscando mejorar su calidad de vida y la de su entorno.
 - Auto aprender y seguir procesos.
 - Aplicar con eficiencia y eficacia los conocimientos tecnológicos e informáticos adquiridos, para la ejecución de trabajos de calidad.
 - Aplicar habilidades y destrezas en el uso y desarrollo de aplicaciones informáticas.
 - Desarrollar destrezas generales en el uso y mantenimiento de equipos informáticos.
 - Emplear conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos en la práctica laboral de su especialidad y/o continuidad de estudios superiores.
 - Aplicar en su labor el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
-
- Ser un buen ciudadano, es decir, una persona crítica, organizativa, unificadora que hace posible, para todos, los derechos humanos y el respeto a la vida.
 - Asociarse para la creación, manejo y producción de microempresas comunitarias.
 - Asociarse con otras familias de su comunidad.
 - Liderar proyectos de extensión en su comunidad.
 - Estar en constante aprendizaje para transmitir a otros nuevos conocimientos.
 - Estar en constante comunicación con las personas que le rodean informándoles y manejando adecuadamente la información obtenida de los medios o de otras personas.
 - Gestionar su ingreso a una institución de educación superior.
 - Liderar programas de investigación y extensión comunitaria.
 - Asociarse de manera cooperativa que permita iniciar su vida financiera y solidaria.
 - Emprendedor para la creación de su propia PYME.
 - Diseñador de páginas Web.
 - Auxiliar en un centro de cómputo.
 - Auxiliar técnico de mantenimiento de PC.
 - Capacitar o ejercer tutoría para operar de forma básica equipos y software.

● PERFIL DEL DOCENTE

Debe ser un profesional de la educación con sólidos fundamentos éticos, pedagógicos, científicos, tecnológicos y humanísticos que demuestre a través de su

vivencia, los valores que promueve la institución para la transformación de la comunidad y, además, con un deseo de superación permanente que le permita estar a la vanguardia de los cambios con el propósito de alcanzar la excelencia de los educandos a nivel integral. Demostrar sentido de pertenencia para con la institución mediante su compromiso y actuación.

- **PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA**

La institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez de Cucutilla, implementará estrategias para alcanzar el siguiente perfil en los padres de familia:

El padre de familia como primer educador de los niños y jóvenes, debe ser el pilar fundamental en el logro de los objetivos de la institución. Así mismo, debe poseer un gran sentido de pertenencia, espíritu de sacrificio y de colaboración, dispuesto a mantener un permanente diálogo con los directivos y docentes y con la voluntad de participar en todas las actividades. Brindará la orientación necesaria a sus acudidos en cuanto a un ambiente óptimo para el estudio, la consulta y la investigación y garantizará, en la medida de sus posibilidades, un apoyo logístico para la realización de las actividades y proyectos de sus hijos. Aceptará la educación integral impartida en el colegio de acuerdo con la filosofía, visión, y demás normas internas y del Ministerio de Educación Nacional. Su compromiso, además, es el de trabajar al interior del hogar con sus hijos, para ayudar a fortalecer habilidades y destrezas y a superar las dificultades. Será un solucionador de problemas y no un generador de los mismos y demostrará lealtad por la institución, buscando siempre su progreso y calidad presentando con buena voluntad su nombre para vincularse a los entes de participación democrática.

3.6 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

Como resultado de la caracterización y diagnóstico la I. E. ofrece a la comunidad la educación formal distribuida en un grado de JARDIN, PREJARDIN, PREESCOLAR (Transición), BÁSICA PRIMARIA, en la Escuela Urbana Integrada José María Córdoba (sede Alirio Lizcano): Barrio El Molino; BÁSICA SECUNDARIA en los grados sextos y séptimos sede Instituto Nacional de Promoción Social (sede Matilde Silva). Barrio El Instituto; octavos y novenos Y MEDIA TÉCNICA en el Colegio Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez. (sede Isabel Teresa Antolínez) Barrio San Isidro. En la actualidad la institución brinda a sus estudiantes las especialidades en SISTEMAS grado 11º, siendo la última Promoción con esta técnica, este año para grado 10º está la especialidad de Agroindustria Alimentaria y Programación en Software. El modelo pedagógico que se desarrolla en la institución es aprendizaje significativo. Para la educación de jóvenes y adultos se desarrolla el modelo SER HUMANO el cual estamos a la espera de la reanudación solicitada a la secretaria de Educación Departamental. Para las políticas de ingreso al sistema escolar estarán conforme a la normatividad vigente y lo estipulado en los manuales anexos a este documento (política de gratuidad, inclusión). Es conveniente anotar que los casos de personas mayores de 18 años y quienes tengan una edad (extraedad) que no sea apta ni legalmente aceptable, para formar parte de un grupo de estudiantes de un determinado grado, deben someterse a lo reglamentado en el manual de procedimientos de la Institución Educativa, conservando siempre el principio de garantizar el derecho a la educación a toda persona que cumpla con los requisitos legales, tanto a nivel nacional como institucional. Para garantizar la permanencia de los estudiantes se ofrecen servicios de bienestar como el programa de alimentación escolar PAE, el servicio de transporte escolar ofrecido y contratado por la administración municipal, internet mediante el programa de zona wifi de

acceso gratuito y de internet en las aulas de informática, el servicio de biblioteca escolar y por convenio formal se ofrece para algunos estudiantes en el Hogar Juvenil Campesino hospedaje y alimentación para evitar el desplazamiento diario a las veredas.

3.7 POLITICAS DE INCLUSION, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL

Se respeta la pluralidad, heterogeneidad y diversidad de quienes ingresan al sistema educativo en la institución, determinando estrategias, metodologías y los espacios físicos para su adaptación, apoyando a los estudiantes con discapacidades y/o talentos. Se promueven las acciones para la atención integral, En todo caso, no habrá discriminación por cuestiones de raza, religión, opiniones políticas, nivel socio-económico, identidad de género, y maneras de pensar; sólo se analizarán casos en los cuales se presentan aspectos que exigen un análisis de la legalidad de los mismos.

La institución recibe población discapacitada, se tienen presentes las características de cada uno de los estudiantes que presentan discapacidades para realizar un trabajo personalizado con cada uno de ellos, para esto se elaborara según las diversas políticas educativas lo concerniente al PIAR el cual estará guiado y dirigido por la Psico orientadora de la institución, para que así todos los integrantes de la comunidad educativa y en especial la población discapacitada tengan las posibilidades de adquirir conocimientos, igualmente los niños que provienen de los programas de primera infancia del Instituto de Bienestar Familiar.

3.8 CULTURA INSTITUCIONAL

En este aspecto, la Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez, establece como cultura interna una política basada en su LEMA: Camino a la Excelencia, que recoge los valores establecidos por la institución, Responsabilidad, Sabiduría y Trabajo con personas responsables, que cumplen con su rol demostrando liderazgo social, buscando siempre la sabiduría, clarificando y evidenciando en sus acciones lo bueno, siendo coherentes con lo que piensan, sienten, dicen y hacen, con una gran capacidad de trabajo de todos sus integrantes, alcanzando la misión de la institución.

En la institución se fortalece el trabajo en equipo el cual fortalece el desarrollo institucional, se desarrollan periódicamente jornadas pedagógicas entre docentes, realización de simulacros en los diferentes grados también periódicamente, y acciones culturales en jornadas especiales para el fortalecimiento de aspectos culturales y participativos de los estudiantes, realizando reconocimiento a los mejores desempeños en las diferentes jornadas.

El proyecto educativo de nuestra institución ha establecido unos valores, que son los referentes y que orientan y por supuesto, dan sentido al funcionamiento institucional. Todo ello debe llevar, no sólo a los estudiantes, sino a todo miembro de la comunidad educativa, a practicar y promover la cultura del respeto a los DDHH y a los DHSR, con el propósito de construir una sociedad libre de violencia y posibilitando oportunidades para todos.

Las acciones pedagógicas, formativas, y los espacios de interacción comunitaria, sociales, deportivos, de idiosincrasia, cívicos y ciudadanos, tanto en recintos escolares como comunitarios, deben fundamentarse en el reconocimiento y en la legitimidad que nuestro

Colegio debe tener de su P.E.I., con todos sus anexos (incluidos en el manual de funciones y procedimientos), pues el respeto a las personas, a la naturaleza, a las ideas y en general a los derechos humanos, se enmarca en el respeto por las Leyes y normas de trabajo y convivencia.

Integran como cultura institucional aspectos de relevancia como la participación en los aspectos religiosos y cívicos de nuestra comunidad, eventos culturales, la feria de la creatividad y la ciencia, la conformación de las bandas de marchas infantil y juvenil, papayera, grupos de danzas y teatro, entre otras expresiones, exposición de proyectos de las modalidades técnicas, las izadas de bandera por sedes y grados con temáticas de la vida institucional, los juegos intramurales con su respectiva inauguración, la participación anual en los juegos Intercolegiados departamentales, la realización de Jean Days para fines altruistas, la ofrenda mariana en el mes de mayo, la ceremonia de entrega de símbolos institucionales y las ceremonias de clausura y graduación de estudiantes.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

4.1 GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar está previsto como la autoridad máxima y la última instancia escolar, para articular los procesos administrativos y de proyección comunitaria, para dirimir conflictos, gestionar y decidir todo lo pertinente al ser y quehacer de la Institución Educativa.

El gobierno escolar es la forma de organización, relación y administración, que posibilita el ejercicio de la democracia y la participación al interior de la Institución Educativa. Su representante legal es el rector y sus funciones serán indelegables. El gobierno escolar lo conforman: el consejo directivo, el consejo académico y el Rector (Artículo 20 de la Ley 115 de 1994).

4.1.1 CONSEJO DIRECTIVO: (Ley 115/94. Art. 143):

Organismo del gobierno escolar concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y resignificación del PEI, su planeación, ejecución, evaluación y proyección.

Instancia encargada de tomar las decisiones relacionadas con el funcionamiento Institucional planear y evaluar el PEI, el currículo y el plan de estudios, adoptar el manual de convivencia, resolver conflictos, definir el uso de las instalaciones para la realización de las actividades académicas, culturales, recreativas y sociales. Aprobar el presupuesto entre otras.

El Consejo Directivo estará conformado por:

- ❖ El Rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá, una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- ❖ Dos representantes de los docentes de la institución.
- ❖ Dos representantes de los padres de familia.
- ❖ Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación, que ofrece la institución. El estudiante seleccionado debe cumplir los mismos requisitos (perfil) exigidos para el personero escolar.
- ❖ Un representante de los ex alumnos de la institución.
- ❖ Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector.
- ❖ Un representante del personal administrativo con voz, pero sin voto. (Consulta al M.E.N. y por acuerdo del mismo Consejo Directivo)

Cuenta con su respectivo reglamento aprobado y diseña anualmente un plan de acción para el cumplimiento de sus funciones.

De cada reunión del Consejo se levantará un acta. Sus decisiones se formalizarán mediante acuerdos. Tanto las actas como los acuerdos deben ser firmados y comunicados por el rector y la secretaría.

4.1.2 EL CONSEJO ACADÉMICO:

(Ley 115/94. Art. 145; Decreto 1075 del 2015): Asume el liderazgo en la Investigación y diseño del currículo pertinente que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI.

El Consejo Académico estará integrado por:

- ❖ El Rector de la Institución quien lo presidirá.
- ❖ El Coordinador, quien lo convocará y en ausencia del rector y lo presidirá.
- ❖ Un docente por cada área definida en el Plan de estudios.

Es el órgano responsable de gestar y potenciar las distintas expresiones del conocimiento, la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento del plan de estudio, así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual. Suscitar el debate hacia la construcción de un pensamiento pedagógico, crítico complejo que recree los distintos contextos a partir de los intereses, deseos, necesidades, pensamientos, preguntas, dudas y así poder desarrollar y lograr en los estudiantes aprendizajes con sentido.

Cuenta con un reglamento interno de funcionamiento de un plan de acción que le permite liderar en la institución el desarrollo pedagógico.

4.2. ORGANIZACIONES DE BASE.

4.2.1 CONTRALORÍA ESCOLAR Y CONTRALOR ESTUDIANTIL

(Ordenanza 11 del 12 de diciembre del 2012 y decreto 1087 del 8 de marzo del 2013): la contraloría escolar se constituirá en un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa. La figura del contralor estudiantil se articulará al proceso del gobierno escolar, para garantizar coherencia e integridad en este ejercicio de participación juvenil.

La contraloría escolar contará con el seguimiento de la contraloría general del departamento con el fin de velar por el estricto cumplimiento de sus funciones; en el evento de omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones se informará de ello a la institución educativa para que tome las medidas pertinentes.

De acuerdo al decreto 1087 del 2013 la contraloría escolar y contralor estudiantil se reglamenta de la siguiente forma:

Estructura.

La contraloría escolar estará compuesta por el contralor escolar y el grupo de apoyo.

Contralor estudiantil.

Será un estudiante que se encuentre debidamente matriculado en el establecimiento educativo, que curse el grado décimo (10). El aspirante no podrá tener sanciones

disciplinarias dentro de los dos años anteriores a su postulación y deberá presentar un plan de trabajo al momento de su inscripción ante el rector o director como presidente del consejo directivo.

Parágrafo. No podrán ser aspirantes al cargo de contralor estudiantil los estudiantes que tengan vínculo de consanguinidad y afinidad en primer grado con el rector, director, docentes y los miembros del consejo directivo.

Elección y periodo.

El contralor estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes matriculados en el establecimiento educativo y su periodo será de un año, comprendido desde el momento de su elección hasta tanto se realicen los nuevos comicios electorales.

Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlos por el sistema de mayoría simple y mediante el voto universal y secreto.

De la elección, se levantará un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, declarar la elección del contralor estudiantil, y quien lo sigue en votos. Dicha acta deberá enviarse a la contraloría general del departamento y a la secretaría de educación departamental. Debe ser firmada por el rector o director y el representante de los padres de familia.

El contralor estudiantil debe elegirse el mismo día de las elecciones de personero estudiantil, con el fin de acentuar la fiesta de la democracia escolar, articulando y dándole fuerza al gobierno escolar.

Parágrafo 1. En ausencia permanente del contralor estudiantil, será el grupo de apoyo el encargado de designar un estudiante que reúna las calidades exigidas para el reemplazo, hasta terminar el periodo para el cual fue elegido el contralor ausente.

Parágrafo 2. El ejercicio del contralor estudiantil es incompatible con el personero estudiantil y con el representante de los estudiantes ante el consejo directivo.

La contraloría escolar se fundamenta en los siguientes principios éticos que son:

- ❖ Los bienes públicos son sagrados
- ❖ La gestión pública es democrática y participativa
- ❖ Todos los ciudadanos y sujetos de control son iguales frente al ejercicio de la función fiscalizadora.
- ❖ Los resultados del ejercicio de control son públicos

Los objetivos que se esperan cumplir con la conformación de la contraloría escolar son los siguientes:

- ❖ Aumentar las competencias de participación de los estamentos estudiantiles en los procesos de control social de la gestión educativa para la construcción de una cultura política y cívica en los jóvenes
- ❖ Reconocimiento y vinculación del joven como un actor importante del control social
- ❖ Mayor transparencia en la gestión educativa, para el manejo de los bienes y recursos

- ❖ Generar una cultura participativa e incluyente no sólo en la gestión educativa sino en los temas de control fiscal.

GRUPO DE APOYO DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR-

Se regirá por lo establecido en la ordenanza N° 011 del 12 de diciembre del 2012, emanada de la Asamblea del Departamento Norte de Santander y Decreto 1087 del 8 de marzo del 2013.

El grupo de apoyo estará conformado por estudiantes matriculados de los grados sexto a undécimo. Se elegirá un representante de cada grado en votación interna que realizará el alumnado el mismo día de la elección del contralor escolar.

Parágrafo. En ausencia permanente de algún integrante del grupo de apoyo, se realizará el mismo procedimiento de elección.

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES ASPIRANTES A LA CONTRALORÍA ESCOLAR Y AL GRUPO DE APOYO.

- Estar matriculado en la Institución Educativa en el respectivo año lectivo.
- Que el estudiante se haya destacado por su rendimiento académico, buen comportamiento y buena conducta.
- Que no haya reprobado el año lectivo inmediatamente anterior sin justificación válida.
- Que tenga sentido de pertenencia con la institución y liderazgo
- Los demás aspectos consignados en la resolución 35 del 2013 de la Secretaría de Educación departamental.

Incentivos y sanciones.

Para propiciar en los jóvenes una mayor cultura del control social y fiscal su ejercicio en el cargo como contralor estudiantil, será equivalente con las horas de prestación del servicio social obligatorio. Para ello deberá ejercer sus funciones durante todo el periodo para el cual fue elegido.

Sin perjuicio de la acción de defensa y en relación a su condición de estudiante, a los miembros de las contralorías estudiantiles les serán aplicables las normas establecidas en el manual de convivencia de la institución educativa.

La revocatoria del mandato constituye un mecanismo de control de los electores sobre los elegidos y solo podrá ejercerse por los electores en los casos y en la forma establecida constitucionalmente.

Se pierde la condición de contralor estudiantil por incumplimiento reiterado de los deberes establecidos en este reglamento y el manual de convivencia de la institución educativa.

El contralor estudiantil destituido por causa expuesta, por incumplimiento en sus deberes, que renuncie en forma definitiva, o cuando ocurra la falta absoluta del mismo, será reemplazado por un contralor estudiantil designado por el grupo de apoyo de la contraloría escolar, mientras se provee a través de un nuevo proceso de elección.

4.2.2 PERSONERO ESCOLAR.

La ley 115 de 1994 comienza por decir que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes,”. Para velar por ello institucionalizó la figura del personero de los estudiantes en el artículo 94 de esta manera: “en todos los establecimientos de educación básica y de educación media y en cada año lectivo, los estudiantes elegirán a un alumno de último grado que ofrezca el establecimiento, para que actúe como personero de los estudiantes y promotor de sus derechos y deberes”.

El personero de los estudiantes en todos los establecimientos educativos será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución, encargándose de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia. Decreto 1075/2015 título 3. Capítulo 1. Sección 5. Artículo 2.3.3.1.5.11.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Elección y periodo.

El personero estudiantil será elegido democráticamente por los estudiantes matriculados en el establecimiento educativo y su periodo será de un año, comprendido desde el momento de su elección hasta tanto se realicen los nuevos comicios electorales.

Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante el voto universal y secreto.

De la elección, se levantará un acta donde conste quienes se presentaron a la elección, número de votos obtenidos, declarar la elección del contralor estudiantil, y quien lo sigue en votos. Dicha acta deberá enviarse a la contraloría general del departamento y a la secretaría de educación departamental. Debe ser firmada por el rector o director y el representante de los padres de familia.

Revocatoria del personero:

Se aplicará la revocatoria al personero por las siguientes razones:

Incumplimiento de sus funciones, solicitud que se deberá hacer por parte de sus electores: la mitad más uno de los votantes en las elecciones. Se realizaron nuevas elecciones organizadas por el comité electoral de la institución de acuerdo a lo establecido en el manual de procedimientos para el efecto.

Por ser sancionado por parte de la institución con alguna situación formativa desde las 4 de las dispuestas en el manual de convivencia. Automáticamente perderá el cargo de personero ante lo cual el consejo electoral de la institución convocará a nuevas elecciones

o llegado el caso y por decisión del comité electoral se posicionará al segundo en lista de los candidatos del proceso electoral.

PERFIL DEL ESTUDIANTE ASPIRANTE A LA PERSONERÍA

- Estar matriculado en la Institución Educativa en el respectivo año lectivo.
- Que el estudiante se haya destacado por su rendimiento académico, buen comportamiento y buena conducta.
- Que no haya reprobado el año lectivo inmediatamente anterior sin justificación válida.
- Que tenga sentido de pertenencia con la institución y liderazgo en beneficio de la institución.
- Haber recibido el aval del comité electoral de la institución.

4.2.3 CONSEJO ESTUDIANTIL.

Es la instancia de participación de los estudiantes en la vida institucional. Recoge inquietudes, expectativas e intereses para ser planteados en el consejo directivo y en el consejo académico. Es el máximo organismo colegiado de participación de los estudiantes. Estará integrado por los voceros o representantes de cada uno de los grados que ofrece la Institución Educativa y será asesorado por los docentes del área de sociales.

El consejo estudiantil se conformará de acuerdo a lo reglamentado en el Decreto 1075 del 2015.

PERFIL DEL ESTUDIANTE ASPIRANTE AL CONSEJO ESTUDIANTIL

- Haber cursado, por lo menos, el último año en la Institución.
- Que el estudiante se haya destacado por su rendimiento académico, buen comportamiento y buena conducta.
- Que no haya reprobado el año lectivo inmediatamente anterior.
- Que tenga sentido de pertenencia con la institución y liderazgo.
- Haber recibido el aval del comité electoral de la institución.

4.2.4 COMITÉ ELECTORAL

El consejo de docentes será el organismo encargado de la organización y desarrollo de los procesos de selección y ejecución de las diferentes elecciones que se realicen dentro del marco democrático de conformación del gobierno escolar y otros entes de participación, teniendo en cuenta la ley 115 de 1994, el decreto 1075 del 2015 y el decreto 1087 del 2013. Por tal razón se incorporará en el PEI en lo pertinente al consejo de docentes, la responsabilidad de asumir las obligaciones del Comité electoral.

4.2.5 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

El Consejo de Padres de familia es un órgano de la Asociación de Padres de Familia, que fundamentalmente se encargará de garantizar la participación de los padres y acudientes en el proceso pedagógico del establecimiento. Estará integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursen cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución.

En lo relativo al consejo de padres de familia la institución construye el PEI en total concordancia con lo estipulado por el DECRETO 1286 DE 2005 el cual se establece normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados y se adoptan otras disposiciones.

Funciones del consejo de padres de familia. Corresponde al consejo de padres de familia:

- a) Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado;
- b) Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes;
- c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad;
- d) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;
- e) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño;
- f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa;
- g) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley;
- h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente;
- I) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994;
- J) Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2º del artículo 9º del presente decreto.

Elección de los representantes de los padres familia en el consejo directivo.

El consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector o director del establecimiento educativo, elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los padres de familia sólo podrán ser reelegidos por un período adicional.

En todo caso los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo.

Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

4.2.6 CONSEJO DE DOCENTES

Es la organización cuyo propósito es promover y recoger las inquietudes pedagógicas profesionales y gremiales tanto del saber cómo de su práctica que aporten a la construcción del PEI.

La organización implica no sólo reuniones generales sino la conformación de grupos de trabajo alrededor de intereses de orden pedagógico profesional entre otros.

El Consejo de Docentes es el órgano colegiado de la Institución, encargado de elaborar el Plan Anual del Proyecto Educativo y estará integrado por todo el personal docente.

El Consejo docente es el órgano colegiado del Plantel cuyo objetivo principal está dirigido a garantizar el más alto nivel de calidad académica, el normal funcionamiento del Centro Educativo y velar por la consecución de los objetivos del Proyecto Educativo. Está integrado por todos los docentes de la Institución.

Las normas de funcionamiento, así como la organización y atribuciones del Consejo Docente, se establecerán por reglamento interno y se adecuarán a las directrices emanadas de las normas existentes. En este sentido, se reunirán durante el año lectivo, como quede estipulado en el plan operativo anual institucional o cuando las circunstancias lo requieran. Las reuniones serán convocadas y planificadas por el Señor Rector o el Señor Coordinador, quién elaborará el orden del día de cada reunión.

El consejo de docentes tendrá los siguientes comités:

- **Comité de docentes de cada Sede.** Organismo conformado por los docentes que laboran en cada una de las sedes educativas y que han sido distribuidos y asignados en la respectiva Sede. Será el encargado de la organización general de la Sede y de buscar y establecer las estrategias, actividades y metodologías tendientes a mejorar la labor escolar en todo aspecto, siempre respetando la organización y normatividad, tanto estatal como institucional.
- **Comité de evaluación por grados.** Organismo conformado por los docentes responsables del trabajo de las áreas de estudio en uno de los grados que ofrece la Institución; por lo tanto, se tendrá un comité por cada grado y será el encargado de dirimir, establecer y realizar la evaluación general final de los estudiantes, mediante acuerdos entre todos sus miembros. A los docentes, el comité les respetará su autonomía y, a su vez, también ellos deberán respetar los acuerdos que hayan convenido entre los miembros de su respectivo comité. En todo caso el comité debe respetar y acatar la organización y la normatividad establecida legalmente, incluyendo la normatividad institucional.

4.2.7 ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS

(Decreto 1075 del 2015)

Es la organización de los egresados de la Institución Educativa que se convierte en una instancia de participación en la vida Institucional quienes presentan una terna al consejo directivo para que de ella se seleccione la persona que representará en el mismo.

Este organismo que agrupa a los exalumnos de la Institución y que fundamentalmente servirán de apoyo, guía y colaboración con el quehacer institucional en beneficio de los estudiantes a través de su representante en el Consejo Directivo.

4.2.7 SECTOR PRODUCTIVO

Es la organización que se conforma para convertirse en una nueva instancia de participación en el gobierno escolar, quienes envían una terna al consejo directivo para seleccionar la persona que lo representa, su función además de participar en todas las acciones propias del gobierno escolar es el de dar las apreciaciones frente a las competencias desarrolladas laborales que se requiera formar de tal manera que los estudiantes y egresados puedan participar en el desarrollo local y el mejoramiento de la institución educativa.

4.2.8 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN POR GESTIÓN (AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL)

Es una guía para desarrollar el proceso de autoevaluación en cada una de las cuatro áreas de gestión: directiva, académica, administrativa y de la comunidad. En la primera parte se revisan las diferentes fuentes de información que pueden acoplarse para el análisis; en la segunda parte, se presentan las áreas de gestión, sus procesos claves, preguntas orientadoras para el análisis de información y la escala para valorar el nivel de desarrollo institucional.

Una vez que el equipo de trabajo de la institución educativa comience el ejercicio de autoevaluación, deberá preparar la información que se requiere para ello. Esta información se convierte en las evidencias que le permiten a los distintos grupos emitir juicios sustentados sobre el estado de desarrollo en cada una de las áreas de gestión y, por consiguiente, establecer así mismo cómo se está avanzando en el desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Dichas evidencias pueden clasificarse en documentos de testimonio y observaciones que dan cuenta del desarrollo de los diferentes procesos y actividades institucionales e indicadores o expresiones numéricas que permiten evaluar el desempeño de los procesos llevados a cabo en la institución. Si bien la información para la autoevaluación puede ser muy amplia y variar de una a otra institución educativa, los documentos e indicadores brindan datos precisos respecto de los distintos procesos en cada una de las áreas de gestión.

✓ Documentos

La institución educativa puede producir o poseer diferentes tipos de documentos como actas, proyectos, registros de quejas, etc., que pueden abordarse del modo sugerido en el siguiente cuadro.

✓ Registros

Diferentes aspectos de la vida institucional se consignan en registros que pueden dar cuenta de observaciones directas, por ejemplo, de clases, actividades lúdicas, entre otras.

También pueden registrar los resultados de encuestas, entrevistas efectuadas a diferentes miembros de la comunidad educativa. Testimonios registrados y sistematizados proveen una fuente de información valiosa para el proceso de autoevaluación institucional.

✓ **Indicadores**

Los indicadores, al dar cuenta de los resultados en cada una de las áreas de gestión, le permiten a la institución llevar un registro de sus resultados a través del tiempo y a analizar el impacto que las estrategias implementadas tienen en los diferentes aspectos de la vida institucional. A continuación, se presenta una lista de indicadores básicos organizados por áreas de gestión. Esta relación, sin embargo, no pretende ser exhaustiva y la institución educativa puede registrar otros indicadores que le permitan monitorear su gestión y hacer los ajustes cuando se requiera, siempre y cuando tenga presente que sólo un indicador puede brindar información de procesos diversos.

✓ **Gestión directiva:**

☐ Porcentaje de retención escolar.

☐ Porcentaje de deserción.

DOCUMENTOS ASPECTOS RELEVANTES.

Actas. Fechas de las reuniones, participantes, temas tratados, acuerdos logrados y seguimiento de sus acuerdos.

Documentos institucionales (PEI, Manual de Convivencia, sistema de evaluación, planes de estudio, contabilidad, inventarios, etc).

Alianzas o convenios. Instituciones involucradas, fecha de inicio y terminación, alcances del convenio o alianza.

Planes de trabajo de los comités. Objetivo del comité, tipo de trabajo que se realizará, participantes, periodicidad de las reuniones, mecanismos de evaluación.

Reportes de encuestas, grupos focales, entrevistas a la comunidad.

Objetivo de la información, fechas, participantes, procedimiento para el procesamiento de información, tipo de información recogida a la comunidad educativa.

Reportes. Registros de eventos periódicos de diferente índole que se realizan en la institución.

Observaciones. Clases, actividades y reuniones con padres de familia, entre otros.

☐ Porcentaje de ausentismo de la jornada escolar.

☐ Porcentaje de ausentismo a clase.

- ☐ Índice de satisfacción con el clima escolar.
- ☐ Número y tipo de casos de conflictos remitidos al Comité de Convivencia.
- ☐ Porcentaje de ejecución del Plan de mejoramiento.
- ☐ Porcentaje de permanencia en la institución educativa.

Gestión académica:

- ☐ Rendimiento académico interno por curso, grado, área y período (porcentaje de estudiantes en Excelente, Sobresaliente, Aceptable, Insuficiente, Deficiente).
- ☐ Análisis y socialización aplicando estrategias pedagógicas y didácticas con mejoras significativas en los procesos de formación. Resultados históricos (SABER e ICFES).
- ☐ Promoción anual por grado.
- ☐ Reprobación anual por área y grado.

Gestión administrativa:

- ☐ Porcentaje de ejecución del Fondo de Servicios Docentes.
- ☐ Nivel de uso de recursos educativos institucionales (biblioteca, laboratorios, aula de informática, sala de audiovisuales).
- ☐ Tiempo de respuesta a solicitudes (certificados, cartas, arreglos).

Gestión de la comunidad:

- ☐ Porcentaje de Padres que participan en actividades institucionales (reuniones, asambleas).
- ☐ Porcentaje de quejas atendidas y quejas recibidas.
- ☐ Porcentaje de estudiantes en situaciones de riesgo atendidos con programas.
- ☐ Programas o proyectos realizados con la comunidad local.

Mapa del proceso de autoevaluación institucional los indicadores y utilizar esta información como un elemento de juicio, al momento de valorar el estado de cada una de las áreas de la gestión institucional. En el caso de que la institución adolezca de uno o varios de ellos se recomienda orientar un grupo de trabajo para que organice la información institucional y registre periódicamente los resultados en cada uno de los indicadores seleccionados.

Institución Educativa

Proyecto educativo institucional

Autoevaluación institucional
Mejoramiento continuo.
Planes de Mejoramiento

4.2.9. PROCESOS DE EVALUACION DE RECURSOS HUMANOS.

Se ejecutan en la institución la evaluación anual de desempeño de los docentes del estatuto 1278 de acuerdo a los procesos establecidos en la guía de orientación del M.E.N. con los protocolos y en la plataforma de evaluación. Los docentes del estatuto 2277 no está establecido proceso oficial para evaluar, ocasionalmente se aplican procesos de autoevaluación. Con el personal administrativo se ejecuta lo establecido en las guías de autoevaluación en la plataforma en línea y en medio físico. Con algunos administrativos que son provisionales se realiza evaluación con fines formativos planteada sin que tenga efectos para su continuidad en el cargo.

4.2.10. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS:

La institución realiza una evaluación de la ejecución de los recursos económicos con la ejecución de la rendición de cuentas y de gestión que anualmente se efectúa en el mes de febrero con la participación de la comunidad educativa.

Según lo establecido por la constitución Política de Colombia y el ministerio de educación nacional, la institución educativa presta el servicio educativo con políticas de gratuidad desde el grado preescolar hasta el grado Undécimo.

Estos recursos son distribuidos para diferentes necesidades como: papelería, compra de elementos de aseo, pagos de pólizas, daños en la infraestructura, pagos de honorarios del Contador, entre otros. A través del consejo directivo se priorizan los gastos teniendo en cuenta las necesidades más apremiantes, esto debido al presupuesto limitado con el que se cuenta. En cuanto a las copias de evaluaciones y talleres en el aula, se establece un acuerdo entre el docente y los estudiantes para el pago de las mismas con un costo moderado y accesible para el padre de familia.

4.2.11. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS:

Con la actualización anual de los inventarios de los bienes que posee la institución se efectúa la evaluación de los recursos tecnológicos que posee y se plantean las estrategias de uso o de consecución de nuevos equipos de uso institucional y servicios de conectividad. Los equipos inservibles o defectuosos se dan de baja anualmente en el inventario.

4.2.12. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE RECURSOS FISICOS:

Se recomienda mantener actualizado el inventario de los recursos físicos con los que cuentan la institución educativa y diseñar e implementar políticas de mantenimiento y conservación de estos recursos con el fin de que perduren en el tiempo. Este proceso se puede llevar a cabo con el liderazgo del contralor estudiantil y su grupo de apoyo.

4.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Proporciona un registro detallado y preciso de los diversos pasos secuenciales que se requieren para producir un documento, ejecutar una actividad o trámite a seguir para una toma de decisiones, por ejemplo, como conformar el gobierno escolar, como realizar el proceso de elección del personero escolar, que proceso seguir para el préstamo de un material, espacio físico o lugar.

La institución educativa tiene plasmado los procesos y procedimientos que se aplican para cualquier suceso llevado a cabo, siendo un manual práctico que sirve como mecanismos de consulta permanente por parte de toda la comunidad educativa, esto permite un mejor desenvolvimiento ante cualquier situación que amerite control.

Anualmente se hace la actualización del manual de procedimientos con las novedades que ameriten ser llevadas al documento anexo al P.E.I.

4.3 MANUAL DE FUNCIONES

Es el conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas a la Institución, dependencia o un cargo. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes donde se describen las funciones, cargos, canales de comunicación, líneas de autoridad, etc.

Los manuales de funciones para el Rector, coordinador, docentes, titular de grupo, docente de disciplina, secretaria, celador auxiliar de servicios generales, operario, bibliotecaria, consejos de participación y de gobierno escolar y las reglamentaciones internas de los consejos institucionales serán documentos y normas anexas al P.E.I.

La institución se apoya para actualizar las funciones de los cargos directivos y docentes en la resolución 15683 (1 de agosto de 2016), emanada del Ministerio de Educación Nacional “Por lo cual se subroga el Anexo 1 de la Resolución 9317 de 2016 que adoptó, el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente”. La norma contempla elementos para la reflexión de cada uno de los directivos docentes y docentes –por áreas- correspondiente a los siguientes aspectos:

- a. Descripción de las funciones esenciales.
- b. Áreas de gestión:
 - Directiva: Direccionamiento estratégico y horizonte institucional.
 - Académica: Dominio conceptual; Planeación y organización académica; Didáctica; Evaluación de los aprendizajes; Prácticas pedagógicas.
 - Administración Financiera: Apoyo a la gestión académica; Administración de la planta física y de los recursos;
 - Comunitaria: Participación convivencia; Proyección a la comunidad;
- c. Para cada una de las áreas de gestión el estudio de las Competencias y Funciones.
- d. Conocimientos básicos o esenciales: Conocimiento de la Normatividad; Guías del Ministerio de Educación Nacional y Referentes de la Calidad Educativa.

4.5. MANUAL DE CONVIVENCIA

Es una parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la cual se tienen definidos los derechos y obligaciones de todas las personas de la comunidad educativa en aras de convivir de manera pacífica y armónica.

El manual de convivencia puede entenderse como la herramienta en la que se consignan los acuerdos de la comunidad educativa para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria en la Institución Educativa. En este sentido, están definidas las expectativas sobre la manera cómo deben actuar las personas que conforman la comunidad educativa, los recursos y procedimientos para dirimir conflictos, así como las consecuencias de incumplir los acuerdos. Los acuerdos consignados en el manual de convivencia se pueden entender como pactos que se construyen periódicamente con la participación de todas las personas que conforman la comunidad educativa.

Entre sus principales objetivos se pueden nombrar:

- Promover, garantizar y defender los DDHH y DHSR.
- Establecer normas para las funciones, deberes, comportamientos y actitudes pactados por la comunidad educativa entre sí y con el entorno escolar, de manera tal que se garantice el ejercicio de los derechos de todas las personas que la conforman.
- Fortalecer procesos en torno a las medidas pedagógicas y alternativas de solución para las situaciones que afectan la convivencia escolar.

4.6. SISTEMA DE MATRÍCULAS:

La Resolución 7797 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional implementa no sólo el proceso de matrícula sino las demás actividades que comprende la gestión de la cobertura educativa.

La Resolución 1484 de 13 de mayo de 2010 crea, conforma y reglamenta el Comité de cobertura de la Secretaría de Educación de Norte de Santander.

La institución educativa ejecuta los procedimientos de matrícula establecidos por el M.E.N. mediante las normas y orientaciones que anualmente se reciben y de la misma manera las orientaciones mediante las resoluciones emanadas de la S.E.D. donde se actualiza el cronograma, con sus actividades y los responsables de la ejecución.

Competencias de los rectores y directores de los establecimientos educativos estatales dentro del proceso de cobertura:

1. Ejecutar las etapas establecidas para el desarrollo del proceso de gestión de la cobertura educativa.
2. Garantizar la calidad y veracidad de la información en el SIMAT y SIMPADE.
3. Hacer seguimiento y control permanente al registro de información SIMAT y SIMPADE.
4. Registrar la aprobación y reprobación de estudiantes.
5. Registrar las estrategias de acceso y permanencia educativa en el SIMAT
6. Garantizar la continuidad de los alumnos antiguos para la siguiente vigencia.
7. Realizar la matrícula de los alumnos nuevos asignados.
8. Actualizar la información personal del alumno con base en los documentos

entregados por el padre de familia y/o acudientes o el estudiante, en el SIMAT.

9. Al momento de la matrícula de un estudiante con NEE el acudiente está en la obligación de informar y suministrar toda la información posible; tratamientos médicos que recibe, medicamentos para tratarlo, diagnóstico psicológico, diagnóstico médico. (PARA REVISAR EN EL SIEE)

Competencia de los padres de familia o acudientes dentro del proceso de cobertura

1. Realizar la inscripción para la solicitud de cupo y formalizar la matrícula a los alumnos nuevos.
2. Formalizar la renovación de la matrícula a los alumnos activos.
3. Realizar la solicitud de traslados, en los casos que lo requieran.
4. Mantener actualizados los datos personales del estudiante, padre de familia y/o acudiente, en el establecimiento educativo estatal.
5. Cumplir con las fechas y los procedimientos que establezca la ETC, en el marco del proceso de gestión de la cobertura educativa.
6. Informar al establecimiento educativo, de manera escrita y motivada, el retiro del estudiante del sistema educativo estatal.

4.7 ORGANIZACIÓN.

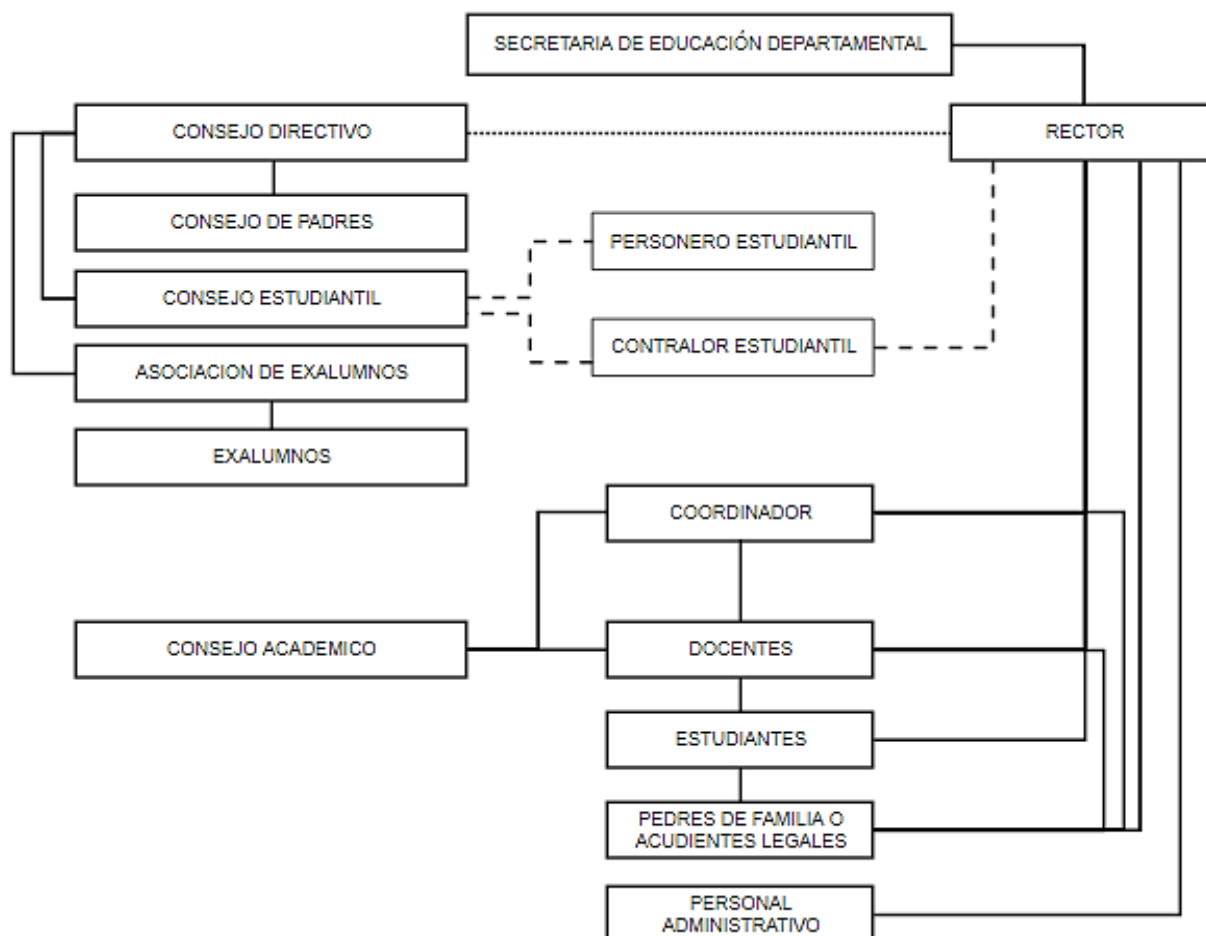
Orienta cómo distribuir actividades entre grupos y personas, delegar funciones, autoridad y establecer el esquema organizacional u organigrama (estructura).

La organización, es una función secuencial de la planeación que se refiere a la combinación óptima de un conjunto de actividades estratégicas, operativas, administrativas, en correlación con las potencialidades de los actores de la comunidad Educativa y los recursos técnicos que se refieren para la consecución de los objetivos, esto involucra el tipo de estructura organizativa de la institución. Por organigrama se entiende la forma diagramática que muestra las principales funciones y sus respectivas relaciones, los canales de autoridad de acuerdo a las respectivas funciones. La estructura debe considerarse como el marco o armazón que mantiene unidas las diversas funciones organizacionales como el resultado de un modelo administrativo que define el flujo de autoridad y de interacciones, las cuales se reflejan en el organigrama.

4.7.1 ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO DE LA INSTITUCIÓN

El Organigrama que a continuación se presenta define el ordenamiento administrativo de la Institución Educativa “Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez”, con sus cuadros directivos, líneas jerárquicas, de asesoría y coordinación. (Ver anexo).

4.7.2 ORGANIGRAMA



4.7.3 SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La IEMRTG es algo más que el organigrama y que comprende una serie de procedimientos, en los cuales la comunicación es vital, para que se mantenga flexible y reactiva. Pero se trata no de una comunicación improvisada, sino organizada, que evite frustraciones, desórdenes e ineficiencia.

Para que la comunicación esté organizada debe contar con las siguientes características:

- Finalidad (persona, sede, institución o entidad a la que va dirigida)
- Multidireccional (interna-externa, circular informativa)
- Consecutivo (para mayor control contar con un radicado)

TIPOS DE COMUNICACIÓN

- ✓ **COMUNICACIÓN INTERNA:** La comunicación interna: es la comunicación dirigida a los administrativos, docentes, representantes de los entes del gobierno escolar.
- ✓ **COMUNICACIÓN EXTERNA:** dirigida a personas o instituciones externas al IEMRTG.
- ✓ **CIRCULAR:** es un documento que se utiliza para comunicar cualquier noticia, información o evento actual, que pueda resultar de interés para la comunidad educativa.
- ✓ **MEMORANDO:** Los memorandos se utilizan para transmitir información importante de manera formal, ya sea a un grupo grande de personas o a un individuo.
- ✓ **CORREO ELECTRÓNICO (INSTITUCIONAL):** forma de comunicación directa con una entidad o persona determinada. E-MAIL rectoria@iemrtg.edu.co

El correo electrónico institucional es el medio de comunicación alternativo oficial para enviar información y correspondencia a los directivos, docentes y administrativos de la Institución y entidades externas.

- ✓ **LA RADIO:** Se utiliza este medio para mantener informada a la comunidad sobre las actividades que realiza la institución educativa.
- ✓ **REDES SOCIALES:**
 - **FACEBOOK:** son sitios de internet que permiten a la comunidad educativa y a la región conectarse con sus amigos, compañeros, docentes y exalumnos e incluso realizar nuevas amistades, de manera virtual, y compartir contenidos, interactuar, crear comunidades sobre intereses similares: trabajo, lecturas, juegos, amistad, relaciones amorosas, relaciones comerciales, etc.
 - **WHATSAPP:** es una aplicación de mensajería instantánea, actualmente gratuita, para teléfonos inteligentes, que envía y recibe mensajes mediante Internet, complementando servicios de correo electrónico, mensajería instantánea, servicio de mensajes cortos o sistema de mensajería multimedia.
Grupo: docentes y administrativos.
- ✓ **PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN SINCRÓNICA ZOOM, JITSI, MEET GOOGLE.** Aplicaciones con utilidad en reuniones virtuales con la comunidad educativa y estamentos institucionales.

4.8 CALENDARIO ACADÉMICO.

La IEMRTG funciona en una jornada laboral, en la cual los funcionarios administrativos, personal docente y directivo, ejercerá sus funciones según lo estipulado en las normas legales, como también la resolución interna institucional sobre el calendario escolar y el plan de actividades anuales del Colegio; será responsabilidad del Rector hacerlas cumplir.

La jornada escolar para el desarrollo de actividades académicas y extracurriculares tendrá el siguiente horario:

El calendario académico se aplicará de acuerdo a las Resoluciones expedidas por la Secretaría de Educación para el efecto de garantizar los períodos de clase, los periodos de desarrollo institucional, los periodos de vacaciones de estudiantes y docentes.

Que es responsabilidad de los docentes y directivos docentes de la institución cumplir a cabalidad con el horario establecido en cada una de las sedes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.4.3.2.1. del Decreto 1075 del 2015 se establece la asignación académica para los docentes que presten el servicio educativo en la I.E MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO en concordancia con el plan de estudios definidos en el Proyecto Educativo Institucional para los niveles de preescolar, Básica y media, quedará asignada por periodos de 55 minutos.

El horario de clases de Preescolar y la Básica Primaria será el siguiente:

HORA	PREESCOLAR LUNES A VIERNES
Entrada de docentes	6:30 a.m.
1ª. clase	8: 00 am a 8: 55 am
2ª. clase	8: 55 am a 9: 50 am
Descanso	9: 50 am a 10: 20 am
3ª. clase	10:20 am a 11:15 am
4ª. Clase preescolar	11: 15 am a 12: 10 pm
Salida de docentes y estudiantes	12: 30 pm

HORA	Primero a Quinto LUNES A VIERNES
Entrada de docentes	6:30 a.m.
1ª. clase	7: 15 am a 8: 10 am
2ª. clase	8: 10 am a 9: 05 am
3 clase	9: 05 am a 10:00 am
Descanso	10:00 am a 10:30 am
4ª. Clase	10: 30 am a 11: 35 pm
5 clase	11: 35 am a 12:30 pm
Salida de docentes y estudiantes	12: 30 pm

El horario de la básica secundaria y media será el siguiente:

HORA	BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA DE LUNES A VIERNES
MAÑANA	
Entrada de docentes	6:20 a.m.
1ª. Clase	6:30 a 7:25 a.m.
2ª. Clase	7:25 a 8:20 a.m.
3ª. Clase	8:20 a 9:15 a.m.
DESCANSO	9:15 a 9:35 a.m.
4a. clase	9:35 a 10:30 a.m.
5a. clase	10:30 a.m. 11:25 a.m.
DESCANSO	11:25 a 11:35 a-m
6ª. Clase	11:35 a 12:30 p.m.
Salida de estudiantes y docentes básica secundaria	12: 40 pm
7ª. Clase	12:30 a 1:25 p.m.
Salida de estudiantes y docentes MEDIA	1: 35 p.m.

El horario para el programa Ser Humano es concertado y en todo caso, deberá cumplir con una intensidad de 400 horas presenciales.

4.6.1 Plan operativo anual (POA)

El POA es la principal herramienta de planeación del colegio, con la cual se hace la programación anual de las actividades estratégicas definidas para el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Su construcción debe ser participativa y concertada con todos los miembros de la comunidad educativa.

En la IEMRTG permite orientar, consolidar y realizar el seguimiento de los objetivos, las actividades y las metas que se realizarán durante un año, acordadas en el ejercicio de presupuestos participativos. Igualmente, permite hacer el seguimiento a las metas del plan de desarrollo, mediante el análisis de las actividades programadas y evaluar la gestión y el desempeño de cada área, de acuerdo con el cumplimiento de las metas establecidas. Para el efecto, la Oficina Asesora de Planeación de la SED hace la recepción de los documentos, los revisa, aprueba y hace el respectivo seguimiento.

En el POA de nuestra institución están consignadas las diferentes actividades a desarrollar en el transcurso del año necesarios para el desarrollo integral de nuestros estudiantes tales como son: celebración de fechas especiales, izadas de banderas, ofrendas marianas, días culturales, jean day, jornadas pedagógicas, jornadas ambientales, feria de la ciencia, de la creatividad, del emprendimiento, entre otros.

4.7 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS

La racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros es otro proceso administrativo importante que sirve de apoyo a la construcción del PEI. Se deben prever oportunamente para que respondan a las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, de dotación de mobiliarios. Libros y materiales didácticos y demás requerimientos para el desarrollo de los procesos.

4.7.1 RECURSOS FÍSICOS

Tienen que ver con el mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, la dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección. Todo lo anterior con el objeto de garantizar buenas condiciones de infraestructura para una adecuada prestación de los servicios.

4.7.1.1 INFRAESTRUCTURA.

(Decreto 1075 del 2015 Señala la forma de distribuir la planta física, atendiendo el organigrama, las dependencias asignadas y los niveles de competencia.

La institución escolar cuenta con una planta física e infraestructura acorde con el servicio educativo que ofrece y que le permite atender en forma eficiente a todos los alumnos que requieren su servicio. Los croquis y planos de las diferentes plantas físicas de la Institución y sus sedes hacen parte integral del proyecto educativo institucional P.E.I.

Describe los criterios a tener en cuenta.

La IEMRTG cuenta con tres sedes:

SEDE COLEGIO MONSEÑOR RICARDO TRUJILLO (ISABEL TERESA ANTOLINEZ)

Ubicada en el barrio de San Isidro vía a Pamplona con una planta de dos niveles, en el primer nivel funcionan los grados diez y once, la contaduría, salas de cómputo, sala de videos, oficina de coordinación, oficina de psicoorientación, sala de profesores, 5 salones de clase, laboratorio de FÍSICA, un aula múltiple, dos canchas una de micro y otra de baloncesto, tienda escolar, salón de deporte y batería sanitaria.

En el segundo nivel funcionan los grados octavos y novenos y almacén de implementos de la banda de marcha, coliseo de tenis de mesa.

FORTALEZAS:

- ✓ La sede cuenta con dos salas de informática con tableros digitales, aunque su servicio de internet es muy regular.
- ✓ La ubicación de esta sede, es favorable, por quedar en zona alejada de los sectores de alto riesgo del municipio.
- ✓ Los salones tienen buena ventilación.
- ✓ Se trabaja en aulas especializadas por docentes de área.

SEDE ESCUELA URBANA JOSE MARIA CORDOBA (ALIRIO LIZCANO)

Ubicada en el barrio el molino vía a Cúcuta, cuenta con una planta de tres niveles donde funciona el preescolar y la primaria.

En el primer nivel encontramos la sala de profesores, sala de informática, salón de preescolar, oficina de la psicóloga, una batería sanitaria, salón para guardar implementos de la banda infantil, un aula múltiple y dos salones adicionales; una para la cooperativa y el otro para el desarrollo del programa de la primera infancia, una cancha multifuncional y espacios verdes utilizados para la recreación.

En el segundo nivel funcionan los grados primero y segundo, un aula destinada a recursos didácticos de educación física, naturales y sociales y una batería sanitaria.

En el tercer nivel funcionan los grados cuarto y quinto, un salón destinado a recursos didácticos de español y matemáticas; y la batería sanitaria

FORTALEZAS:

- ✓ La cancha multifuncional se encuentra en buen estado.

SEDE INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN SOCIAL (MATILDE SILVA)

Se encuentra ubicada en el barrio el Instituto. Cuenta con las siguientes dependencias:

En la primera planta:

- 4 aulas de clase
- 1 sala de profesores
- 1 aula para el programa ser humano
- 1 sala para psico-orientación de la Institución
- 1 sala de coordinación de la Institución
- 2 salas de laboratorio: 1 para BIOLOGIA y 1 para química
- 1 sala para prácticas de laboratorio
- 1 biblioteca de la institución con sala de lectura con servicio de computación
- 1 cocina
- 1 sala de audiovisuales
- 1 unidad sanitaria
- 1 patio principal
- 1 sala múltiple
- 1 jardín de la sede
- 1 cuarto pequeño para la tienda escolar

En la 2da planta:

- 1 sala de informática
- 1 sala de rectoría
- 1 sala de secretaría
- 1 cuarto de depósito
- 2 aulas de clase

4.7.1.2 MATERIAL DIDÁCTICO (art. 42 – 45 dec. 1860 de 1994)

Relaciona los recursos según el inventario de necesidades aprobadas. Señala las normas o los criterios a tener en cuenta para distribuir los recursos. El inventario es un documento anexo al P.E.I.

El inventario y/o dotación de la institución escolar está elaborado en los formatos adoptados por la secretaría de educación ordenados mediante la circular N° 008 del 18 de febrero de 2003 denominado inventario de bienes muebles e inmuebles de la Institución escolar y también se presenta anexo tanto en medio impreso como en medio magnético y hace parte integral del P.E.I. El inventario de bienes muebles e inmuebles contiene la identificación, los formatos debidamente diligenciados y todos los elementos bienes muebles e inmuebles existentes para la atención a los alumnos.

4.7.2 RECURSOS ECONÓMICOS

4.7.2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Es necesario identificar las fuentes y formas de financiación a los cuales se puede acceder. Siendo nuestro un entorno considerado con dificultades socio-económicas, las posibles entradas financieras se consiguen a través de cuatro aspectos principalmente:

- Recursos de gratuidad.
- Donaciones e inversiones por parte del Estado a nivel municipal, departamental o nacional.
- Arriendo para el servicio de tienda escolar.
- Certificados.
- Servicio de fotocopias.

4.7.2.2 PRESUPUESTO.

Hace relación al presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos que corresponden a Ingresos y gastos.

Los fondos de servicios educativos fueron creados mediante la ley 715 del 21 de diciembre del año 2001, y como tal, su administración debe ajustarse a lo reglamentado en los artículos 11, 12, 13 y 14 de la mencionada Ley y al plan de cuentas del M.E.N. Constituyen los recursos del “Fondo de servicios Educativos” en el Colegio Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez de Cucutilla, entre otros previstos en la Ley, los ingresos correspondientes a los siguientes conceptos.

- Certificados de estudio.
- Constancias.
- Tienda escolar y cafetería.
- Arrendamientos (servicios al destajo)
- Recursos de gratuidad.
- Transferencias municipales, departamentales o nacionales.
- Donaciones de entidades privadas y/o particulares.

Como lo estipula la Ley, el rector será el directo responsable de la administración del Fondo de Servicios Educativos de la Institución, el cual junto con el contador escolar abrirán una cuenta bancaria y presentarán oportunamente los informes contables exigidos por los organismos de control, tales como la Secretaría de Educación del Departamento y la Contraloría departamental, entidades que proporcionan las respectivas certificaciones para la adquisición de las pólizas de manejo y los fenecimientos de las cuentas anualmente.

El control interno será supervisado por el Consejo Directivo y los gastos de cualquier tipo estarán respaldados por los soportes pertinentes exigidos por las normas legales. Igualmente, el control interno podrá ser supervisado por quien legalmente esté facultado para ello, incluyendo a el contralor(a) escolar, para lo cual se tendrán en cuenta los libros contables reglamentarios.

El fondo de servicios educativos como el mecanismo presupuestal de la institución escolar, dispuesto por la ley para la adecuada administración de los recursos, para atender los gastos de funcionamiento distintos a los de personal, está elaborado atendiendo la reglamentación expedida por el Ministerio de Educación Nacional mediante los artículos 11, 12, 13 y 14 de ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008; se presenta el presupuesto y plan de compras anexo al proyecto educativo institucional P.E.I. como un aspecto integral de éste.

4.7.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS

La Infraestructura Tecnológica, permite satisfacer las necesidades pedagógicas que se desarrollan en la Institución Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez. Los computadores (con las alianzas estratégicas como Computadores para Educar y Proyecto Enjambre), las Tablet, Tableros Inteligentes, los equipos móviles, los materiales interactivos, constituyen una fuente de recursos que aportan un componente motivacional añadido a las actividades educativas y favoreciendo la atención a la diversidad. Estas nuevas herramientas, mejoran el aprendizaje y favorecen la realización de actividades cooperativas, a la vez que favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas.

Propender por el correcto uso de los recursos informáticos de la Institución, mediante el establecimiento de políticas, lineamientos y supervisiones periódicas para su cumplimiento. Para efectos del presente documento se entiende como equipo de cómputo: Monitor, Teclado, Mouse y CPU, tablets, portátiles y, dispositivos adicionales al resto de los componentes como pueden ser scanners, impresoras, video beam etc. (todo lo anterior se encuentra estipulado en el manual de Procedimientos).

Se debe tener un registro de todos los equipos propiedad de la IEMRTG. Los equipos dados de baja deberán descargarse en el tiempo preciso del inventario, de igual manera deben registrarse los que ingresan por compra, donación o por cambio de equipo, con el fin de mantener la información actualizada.

Los equipos que son reubicados temporal o definitivamente, deben ser soportados por un documento que registre el movimiento del mismo, si es de forma definitiva, debe ser descargado del inventario del área a cargo con su debida justificación.

Toda Información contenida, procesada o generada en los equipos de cómputo es propiedad del colegio.

4.7.3.2 Inventario de los recursos tecnológicos en buen estado de las sedes de la Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez

La Institución cuenta con tres ambientes virtuales ubicados en cada una de las sedes

Sede Colegio Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez

Descripción	Aula N°1	Aula N°2	Total
Tablets	35	0	35
Computadores portátiles	29	35	64
Tablero Inteligente	2		2
Escáner	1		1
Impresoras	1		1
Fotocopiadoras	1		1
Video Beam	5		5

Sede Escuela Urbana José María Córdoba

Descripción	Aula N°1
Tablets	0
Computadores portátiles	10 + 45
Computadores Mini-Portátiles	8
Video Beam	2
Escáner	1
Impresoras	1
Fotocopiadoras	1
Tableros digitales	1

Sede Instituto de Promoción Social

Descripción	Aula N°1
Tablets	35
Computadores portátiles	30 + 45
Computadores Mini-Portátiles	5
Video Beam	4
Escáner	2
Impresoras	2
Fotocopiadoras	2
Cámara Digital	1
Tableros digitales	2

4.7.4 PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Es fundamental conocer y aplicar las metodologías propias de los proyectos de inversión, para asegurar consecución oportuna y eficiente.

4.8 RECURSO HUMANO

Se busca garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo. Hace relación a los perfiles, formación, inducción, asignación académica, estímulos, apoyo a la investigación, la convivencia, el manejo de los conflictos y el bienestar del talento humano.

4.8.1 PLANTA DE PERSONAL Y DE CARGOS

La planta de cargos y personal está conformada atendiendo las necesidades y características de los alumnos y de los grados y niveles existentes en la institución escolar, conformados de la siguiente forma:

- 6 docentes con licenciatura
- 16 docentes con licenciatura y especialidad
- 6 docentes con estudio de maestría

- 1 docente con doctorado

La planta de personal junto con las hojas de vida se presenta en documento anexo al proyecto educativo institucional P.E.I.

4.9 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES: CONVENIOS-ALIANZAS

Articulación con el SENA y convenios con particulares para adelantar los proyectos relacionados con la Media Técnica.

Convenio de cooperación con el Hogar Juvenil Campesino y convenio con CER María Auxiliadora, CER Román, CER Cucutillita, para legalización de la graduación de bachilleres. Se realizan también alianzas de trabajo interinstitucional de manera esporádica para ejecutar estrategias de prevención de riesgos psicosociales con el ICBF, la Comisaría de Familia, Policía Nacional, la Personería Municipal y la secretaría municipal de desarrollo social.

4.9.1 ARTICULACIÓN CON PLANES-LOCAL-REGIONAL-NACIONAL-DECENAL

El plan educativo municipal debe reflejar el diagnóstico del municipio, en el que se basan los proyectos educativos institucionales, para que respondan a las necesidades y expectativas de la comunidad municipal. El plan debe proporcionar información veraz, concreta y real de todos los procesos y necesidades de las instituciones existentes en el municipio. De igual forma el plan educativo regional aporta información y recibe información de los PEI.

4.10 PLAN OPERATIVO POA

Es la manifestación de todas las acciones y responsabilidades organizadas para el desarrollo del PEI. Incluye todos los procesos administrativos, técnico-pedagógicos y de interacción comunitaria. Es, por lo tanto, el instrumento de gestión del PEI. Contiene el conjunto de decisiones y de acciones que la comunidad educativa se propone realizar, la manera de evaluar y de retroalimentar periódicamente el proceso.

La formulación del plan operativo sirve para proporcionar información permanente para lograr que haya correspondencia entre el quehacer diario y los propósitos del PEI. Identificar las acciones, y los responsables de las mismas y organizarlas en secuencia de tiempo.

Prever los recursos físicos, didácticos y financieros que apoyarán y facilitarán la ejecución de las acciones oportuna y eficazmente.

Cualificar y racionalizar la administración de los recursos humanos, didácticos, físicos y financieros.

Generar información básica, oportuna y veraz para evaluar y reorientar el PEI.

5. COMPONENTE PEDAGÓGICO.

5.1 AMBIENTE ESCOLAR

En el proceso de enseñanza-aprendizaje es primordial un ambiente que esté abierto al diálogo, a la interacción para lo cual existe un factor determinante que va de la mano con cualquier técnica o modelo curricular que se utilice para promover un clima adecuado en el aula y es la actitud del profesor. Este se tiene que mantener abierto a todos los comentarios que surjan en clase, sin demeritar alguno, deberá también fomentar participaciones, moverse, no quedarse estático, verse interesado, cuestionar las respuestas, hacer pensar al estudiante, conservando siempre la línea del respeto entre el estudiante y el maestro.

También podemos modificar la forma de enseñar y de aprender generando espacios propicios para el aprendizaje.

5.2. CURRÍCULO

El currículo está definido como un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y la constitución de la identidad cultural, nacional, regional y local incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional (Ley 115 del 94, Art. 76). La fundamentación del currículo responde a principios de orden político, epistemológico, sociológico, psicológico, pedagógico y filosófico.

La Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez ha elaborado su propio currículo a través de un proceso permanente de construcción social del quehacer pedagógico con la participación efectiva de la Comunidad Educativa.

Este currículo está acorde con las exigencias y parámetros planteados por el MEN (Ministerio de Educación Nacional), Decreto 1075 de 2015, cuyo objetivo es el de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo, Ley 1618 de 2013 por medio del cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, entre otras normas.

5.2.1 MODELOS PEDAGÓGICOS

Tabla N° Comparación entre los Modelos Pedagógicos Propuestos por De Zubiría (2006)

Preguntas del modelo de Diseño curricular	Heteroestructurantes	Autoestructurantes		Interestructurante
	Escuela Tradicional	Escuela Activa	Constructivismo Pedagógico	Modelos Dialogantes, histórico-culturales
Propósitos: ¿Para qué enseñar?	El fin de la educación es copiar el acervo cultural, por medio de informaciones y normas. No se preocupa por el desarrollo del pensamiento El ser humano es un ser obediente y sumiso, que debe ser formado en serie, como siguiendo la lógica de la fábrica. De esta manera la escuela frena el potencial creativo de los individuos.	Privilegia la acción y la actividad. El aprendizaje proviene de la experiencia. El niño como actor principal del aprendizaje. La finalidad de la escuela es cultivar los intereses de cada niño, educar para la vida presente y no preparar para la vida futura.	Fundamentada en la postura Piagetiana del desarrollo cognitivo, la finalidad de la escuela es comprender lo que pasa al interior del sujeto en términos intelectuales. Desconocimiento de lo afectivo y motivacional. Visión individualista del ser humano.	Basado en el enfoque Vygotskiano, la finalidad de la escuela no es el conocimiento y el aprendizaje, sino el desarrollo de las dimensiones humanas. Se pretende formar individuos inteligentes a nivel cognitivo, afectivo y práctico. El desarrollo tiene un carácter dialéctico (diálogo maestro- estudiante para la construcción conjunta del conocimiento). Ser humano concebido como ser que piensa, ama, y actúa.
Contenidos: ¿Qué enseñar?	Les otorga a los contenidos un peso excesivo. Importancia de informaciones específicas. Tradicionales hacen que se apaguen las preguntas,	No les dan mucha importancia a los contenidos, puesto que se han centrado en la relación alumno-maestro- saber y la metodología.		Reflexión consciente de los contenidos: “La ignorancia absoluta no es el mayor de los males ni el más temible, es una vasta extensión de conocimientos mal digeridos es cosa peor” (Platón, s.f., en De Zubiría, 2006, p. 51)

	porque los datos deben ser memorizados.			
Secuencia: ¿Cuándo enseñar?	Privilegia secuencias cronológicas, instruccionales, acumulativas y lineales.	Privilegia secuencias empiristas donde el punto de partida es lo concreto y lo próximo.	Privilegia secuencias lógicas, acordes con la organización de las ciencias.	Promueve secuencias diferenciales según el ciclo de desarrollo: Contenidos cognitivos, estructuras conceptuales. Contenidos procedimentales: Estructuras de orden y decisión.
Metodología: ¿Cómo enseñar?	Magistrocentrista, Métodos expositivos, receptivos y transmisivos.	Paidocentrista. Metodología experimental y vivencial.		Privilegio del diálogo. El proceso del aprendizaje se realiza por medio de frases y niveles de complejidad creciente. Importancia del docente mediador. Combinación de clase magistral con diálogo desequilibrante. La metodología se adapta a los intereses del estudiante y a las particularidades del contenido (cognitivo-afectivo o práxico)

Evaluación: ¿Evaluar para qué? ¿Cómo? ¿Cuándo?	En la escuela tradicional se evalúan informaciones, ej: Pruebas ICFES, sin embargo, el autor invita a reflexionar sobre el sentido de la evaluación a partir de las preguntas: ¿Para qué evaluar? (Diagnosticar para tomar decisiones, formar como herramienta metodológica y sumar para facilitar la adquisición de conocimientos), ¿Qué evaluar? (Según el autor, el docente no tiene mayor interés en los instrumentos ni en los criterios de evaluación), ¿Cómo evaluar?, ¿Con qué evaluar?, y ¿Cómo evaluar la evaluación? Como conclusión el autor plantea que deben ser evaluadas las dimensiones valorativas, cognoscitivas y praxiológicas del hombre, en su integridad.
Tomado de: De Zubiría (2006). “Los Modelos Pedagógicos. Hacia una pedagogía Dialogante”. Bogotá, D.C. Cooperativa Editorial Magisterio.	

Resultado del Test del Instituto Merani realizado por los docentes de la Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo, para definir el Modelo Pedagógico.

Resultados Modelos Pedagógicos I.E.M.R.T.G.		
Modelo	Alto	Muy Alto
Tradicional	6	1
Pedagogía Activa	12	7
Constructivismo Epistemológico	12	4
Constructivismo Pedagógico	11	1
Pedagogía Dialogante	11	8

Según los resultados obtenidos del Test virtual los dos Modelos Pedagógicos preponderantes en la Institución Educativa son: **Pedagogía Activa y Constructivismo Epistemológico.**

5.2.1.1 ENFOQUE Y/O MODELO PEDAGÓGICO. (Aprendizaje significativo).

Por la naturaleza misma del Plan de Estudios, los criterios didácticos propuestos y siendo coherentes con las tendencias pedagógicas actuales, se presenta un enfoque en donde el proceso de enseñanza-aprendizaje sea dinámico, participativo e interactivo, de modo que el conocimiento responda a una auténtica construcción de los estudiantes traducida en aprendizaje significativo.

El anterior enfoque conlleva a las siguientes implicaciones en el aula:

1. Los conocimientos previos han de estar relacionados con aquellos que se quieren adquirir de manera que funcionen como base o punto de apoyo para la adquisición de conocimientos nuevos.
2. Es necesario desarrollar un amplio conocimiento metacognitivo para integrar y organizar los nuevos conocimientos.
3. Se requiere que la nueva información se incorpore a la estructura mental y pase a formar parte de la memoria comprensiva.
4. Aprendizaje significativo y aprendizaje mecanicista no son dos tipos opuestos de aprendizaje, sino que se complementan durante el proceso de enseñanza. Pueden ocurrir simultáneamente en la misma tarea de aprendizaje. Requiere una participación activa del estudiante donde la atención se centre en cómo se adquieren los aprendizajes.
5. Se pretende potenciar que el estudiante construya su propio aprendizaje, llevándolo hacia la autonomía a través de un proceso de andamiaje. La intención última de este aprendizaje es conseguir que el estudiante adquiera la competencia de aprender a aprender, es decir, que se le proporcionen herramientas básicas que le permitan aplicar sus conocimientos a nivel de todas las áreas.
6. El aprendizaje significativo puede producirse mediante la exposición de los contenidos por parte del docente o por descubrimiento del estudiante.

Pasos a seguir para promover el aprendizaje significativo

- Proporcionar retroalimentación productiva, para guiar al estudiante e infundir una motivación intrínseca.
- Proporcionar familiaridad.
- Explicar mediante ejemplos.
- Guiar el proceso cognitivo.
- Fomentar estrategias de aprendizaje.
- Fomentar y fortalecer la competencia lectora y escritora en los estudiantes y docentes.
- Fomentar la utilización de las TIC.
- Crear un aprendizaje situado cognitivo.

La teoría del aprendizaje significativo se ha desarrollado y consolidado a merced de diferentes investigaciones y elaboraciones teóricas en el ámbito del paradigma cognitivo, mostrando coherencia y efectividad. Cuanto más se premie al educando en el proceso enseñanza aprendizaje mayor resultado mostrará al fin del año escolar, pero esto será difícil sin la ayuda de los padres dentro del proceso.

El aprendizaje significativo es, según el teórico norteamericano David Ausubel, el tipo de aprendizaje en que un estudiante relaciona la información nueva con la que ya posee, reajustando y reconstruyendo ambas informaciones en este proceso. Dicho de otro modo, la estructura de los conocimientos previos

condiciona los nuevos conocimientos y experiencias y éstos a su vez modifican y reestructuran aquellos. Este concepto y teoría se fundamenta en la Teoría constructivista.

El aprendizaje significativo ocurre cuando una nueva información se conecta con un concepto relevante pre-existente en la estructura cognitiva, esto implica que las nuevas ideas, conceptos y proposiciones pueden ser aprendidos significativamente en la medida en que otras ideas, conceptos o proposiciones relevantes estén adecuadamente claras y disponibles en la estructura cognitiva del individuo y que funcionen como un punto de anclaje a las primeras.

En resumen, aprendizaje significativo es aquel que:

- Es permanente: El aprendizaje que adquirimos es a largo plazo.
- Produce un cambio cognitivo, se pasa de una situación de un saber previo a un saber más complejo.
- Está basado en la experiencia, depende de los conocimientos previos.

5.2.1.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA.

La Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez, en su propuesta pedagógica, tiene la intencionalidad de dar una respuesta concreta, dentro de las acciones curriculares, a las expectativas de las personas y del entorno social del Establecimiento Educativo.

Se pretende y se debe trabajar sistemática y permanentemente, para dar la posibilidad a la comunidad educativa de alcanzar las metas, objetivos y competencias necesarias, mediante la recuperación de valores, basados en los principios, creencia y fundamentos de nuestro proyecto y lograr nuestra misión y visión como lo es la formación integral de la persona humana.

Para lo anteriormente expuesto es fundamental que se tenga en cuenta en el trabajo pedagógico y curricular, la identidad, las fortalezas, debilidades y en general, bajo cuenta un criterio holístico, al estudiante y a la comunidad cucutillense. En la propuesta se debe involucrar todos los aspectos que forman parte de la persona: sus habilidades, sus potencialidades, su entorno, sus oportunidades, sus amenazas, sus fortalezas.

En lo pedagógico y en lo curricular se debe tener en cuenta que en la Institución Educativa:

- La formación es un proceso de construcción interno, activo, individual e interactivo con el medio social y natural.
- Una comunicación acertada se presenta a través del lenguaje. Esto obliga a propiciar interacciones, en las aulas y fuera de ellas, más motivantes y saludables.
- El aprendizaje significativo es posible si el educando relaciona los nuevos conocimientos con los que ya posee. En la medida que el aprendizaje sea significativo para los educandos, será posible el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para construir nuevos aprendizajes.
- El trabajo pedagógico, curricular y en general formativo debe abarcar el desarrollo integral de las personas y cubrir todas sus múltiples necesidades de aprendizaje, como también sus diferencias de todo tipo.
- El adecuado uso de los medios tecnológicos y la correcta aplicación de las TIC, enfocándose hacia los procesos de investigación, como una estrategia pedagógica de suma importancia en los momentos actuales.

Las características del “Aprendizaje Significativo” será básico en nuestra propuesta pedagógica, dentro del marco de unos parámetros integrales, teniendo en cuenta nuestro horizonte institucional (misión, visión, objetivos, metas, creencias, etc.), con un modelo holístico adaptado a nuestro propio contexto, para educar integralmente y adelantar acciones formativas **“Por un ciudadano respetuoso, responsable y competente”**.

5.2.2 EDUCACIÓN INCLUSIVA

De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1618 de 2013, las entidades territoriales certificadas garantizarán a las personas con discapacidad el ingreso oportuno a una educación con calidad y con las condiciones básicas y ajustes razonables que se requieran, sin que la discapacidad sea causal de negación del cupo.

La institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez se rige por la normativa del Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017 emitido por el MEN en el cual reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad y fundamentado por la Ley 1618 de 2013, Artículo 11 de la Ley Estatutaria, Sentencia T-051 de 2011 que busca que “la enseñanza se adapte a los estudiantes y no estos a la enseñanza” y secciones 1 y 2 del Capítulo 5, Título 3, parte 3, libro 2 del Decreto 1075 del 2015 por el cual se organiza el servicio de apoyo pedagógico que deben ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para atender a los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. En educación, comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes a partir de reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades. Permite al docente transformar el aula y la práctica pedagógica y facilita la evaluación y seguimiento a los aprendizajes.

Para ello, definimos los Ajustes razonables como son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

El **PIAR** es el proyecto para el estudiante durante el año académico, que se debe llevar a cabo en la institución y en el aula en conjunto con los demás estudiantes de su clase, y deberá contener como mínimo los siguientes aspectos: i) descripción del contexto general del estudiante dentro y fuera del establecimiento educativo (hogar, aula, espacios escolares y otros entornos sociales); ii) valoración pedagógica; iii) informes de profesionales de la salud que aportan a la definición de los ajustes; iv) objetivos y metas de aprendizaje que se pretenden reforzar; v) ajustes curriculares, didácticos, evaluativos y metodológicos para el año lectivo, si se requieren; vi) recursos físicos, tecnológicos y didácticos, necesarios para el proceso de aprendizaje y la participación del estudiante y; vii) proyectos específicos que se requieran realizar en la institución educativa, diferentes a los que ya están programados en el aula, y que incluyan a todos los estudiantes; viii) información sobre alguna otra

situación del estudiante que sea relevante en su proceso de aprendizaje y participación y ix) actividades en casa que darán continuidad a diferentes procesos en los tiempos de receso escolar.

Atendiendo estas normas los Docentes de la Institución diseñan Planes de Área, Planes de clase y Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). Entendiéndose los PIAR como la herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, cada docente basado en su valoración pedagógica y social, incluyen los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos, los curriculares, mecanismos de enseñanza, adquisición del aprendizaje y evaluación y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, permanencia y promoción que permitan articular las diferentes áreas fundamentales y proyectos de la Institución para la oferta de una educación de calidad a las personas con discapacidad.

5.2.3 ARTICULACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS

La Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez, articula los diferentes niveles educativos desde el ingreso de los educandos de la Primera Infancia (Prejardín, Jardín.) los requisitos son la presentación de la copia del documento de los padres, registro civil del menor, carnet de vacunas, ficha del Sisbén, certificado médico, la edad de 3 años cumplidos, al grado de Transición, teniendo en cuenta como requisitos la presentación de la copia de la Ficha de Seguimiento de Primera Infancia donde se especifique la aprobación de las dimensiones de aprendizaje, carnet de vacunas, certificado médico y otros documentos que evidencien determinado grado de discapacidad si la hubiere y la edad de 5 años cumplidos. Para el grado primero se solicita el certificado de haber cursado y aprobado el grado de Transición, carnet de vacunas, certificado médico y otros documentos que evidencien determinado grado de discapacidad si la hubiere, tener como mínimo 6 años cumplidos, una vez ingresado en el sistema educativo desde la primera infancia y cumpliendo los requerimientos académicos mínimos exigidos para la aprobación del año escolar, se les garantizará la continuidad en el proceso formativo en la básica primaria.

Los requisitos para el ingreso de estudiantes a la Básica Secundaria (Grado sexto), certificado de aprobación del grado quinto de primaria y/o diploma, reporte del observador que estipule la parte académica y la convivencia social, presentar fotocopia de la tarjeta de identidad, carnet de vacunas, certificado médico y otros documentos que evidencien determinado grado de discapacidad si la hubiere, se le garantiza la continuidad educativa en la institución en el nivel básica secundaria salvo circunstancias académicas y comportamentales evaluadas en los diferentes estamentos institucionales que impidan la continuidad en el procesos formativo de los estudiantes.

El ingreso de los estudiantes para la Media Técnica (Grado Décimo), boletín de aprobación del grado noveno, fotocopia del observador que estipule la parte académica y la convivencia social, presentar fotocopia de la tarjeta de identidad, certificado médico y otros documentos que evidencien determinado grado de discapacidad si la hubiere, adicionalmente se debe cumplir con los requisitos mínimos de ingreso en tiempo y documentación exigida por el SENA, ya que la institución presenta articulación con esta entidad en los estudios técnicos ofertados.

Los egresados estarán en capacidad de ingresar a la Educación Superior, con el acta de graduación y Diploma que le confiere la Institución y el SENA, en las modalidades de sistemas, agroindustria alimentaria y programación de software.

Parágrafo: Para estudiantes provenientes del área rural en caso de no haber cursado preescolar debe realizarse un examen diagnóstico que determine su nivel de escolaridad.

Los estudiantes que no cumplan con los tiempos y requisitos establecidos por el SENA en su proceso de matrícula, no se les garantizará la certificación técnica, ya que esta es expedida directamente por el SENA, la institución expedirá el título de BACHILLER TECNICO para los estudiantes que no hayan

cumplido con las exigencias de la formación técnica, pero sin la debida certificación por parte del SENA, esto permite a la institución recibir estudiantes que no tengan las mismas modalidades técnicas ofrecidas por la institución.

Los estudiantes matriculados en los grados décimo y undécimo deben asistir a las clases de formación técnica y cumplir con las actividades académicas exigidas en esta, aunque no reciban la respectiva certificación. Ya que esta hace parte del plan de estudios establecido por la institución para la media técnica.

La valoración en las áreas técnicas difiere en la calificación académica, puesto que en el área técnica solo se califica mediante APROBADO o NO APROBADO, mientras en el área académica se tiene una calificación desde 5 a 50, en escalas valorativas de bajo, básico, alto y superior.

5.2.4 PLAN DE ESTUDIOS.

La Institución Educativa ofrece el siguiente plan de estudios a la comunidad educativa:

Dimensiones	Cognitiva	Comunicativa	Corporal	Estética	Ética	Espiritual	Socio-afectiva	
Grados								TOTAL
Pre jardín, jardín y Transición	8	5	2	2	1	1	1	20

En el grado transición se viene implementado en el desarrollo del plan de estudios de manera transversal los referentes técnicos de la educación inicial emanadas del M.E.N.

Áreas	Ciencias naturales y educación ambiental	Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.	Educación artística	Emprendimiento	Educación ética y en valores humanos	Educación física, recreación y deportes	Educación religiosa	Lengu Castellana	Idioma extranjero Inglés	Matemáticas	Tecnología e informática.	
Grados												TOTAL
1	3	3	2	1	1	2	1	4	1	5	2	25
2	3	3	2	1	1	2	1	4	1	5	2	25

Grados	50%	50%				or es hu ma no s	ció n y de po rte s		t e ll a n a	glé s	a s		SOFT WARE	
10	4	2	2	1	2	1	2	1	4	3	4	2	7	35
11	4	2	2	1	2	1	2	1	4	3	4	2	7	35

Áreas	Ciencias naturales y educación ambiental		Cien cias Eco nóm icas y polít icas	E m pr en di mi en to	Ed uc aci ón art ísti ca	Ed uc aci ón éti ca y en val or es hu ma no s	Ed uc aci ón físi ca, re cre aci ón y de po rte s	Ed uc aci ón rel igi os a	L e n gu a c a s t e ll a n a	Idi o ma ext ra nje ro in glé s	M a t e m á ti c a s	F i l o s o f í a	Tecno logía e infor mática	Área Técni ca AGRO INDU STRIA	TOTAL
	Bioquímica	Física													
Grados	50%	50%													
10	4	2	2	1	2	1	2	1	4	3	4	2	2	5	35
11	4	2	2	1	2	1	2	1	4	3	4	2	2	5	35

En todas las áreas del Plan de Estudios se implementa una estrategia pedagógica que se denomina "PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE TEXTOS" (P.I.T.).

En todas las áreas del Plan de Estudios se debe desarrollar simulacros tipo ICFES y serán evaluables. Así mismo, los simulacros externos ofrecidos por entidades se podrán aplicar y evaluar.

Los proyectos pedagógicos transversales, los proyectos sociales, se presentan de manera práctica en relación con el entorno, para que así el estudiante desarrolle sus capacidades en la solución de problemas de una situación inmediata.

Jornada escolar:

La jornada escolar está comprendida desde las 6:30 de la mañana hasta las 1:30 de la tarde, los estudiantes de los grados 1º hasta el grado 9º cumplen diariamente con 6 horas de clase de 55 minutos cada una y en los grados superiores (10º y 11º) se trabaja una hora más debido a la técnica; a su vez, los docentes cumplen las horas faltantes con actividades propias de la Institución y con funciones de disciplina durante la jornada. Esto con base a lo establecido en el decreto 1075 del 2015

Estrategias de mejoramiento pruebas saber.

La Institución Educativa, como estrategias de mejoramiento realiza diversos procesos que incluyen el desarrollo de simulaciones de evaluación tipo ICFES preparatorios a los estudiantes de los grados 10º y 11º permitiendo el entrenamiento de dichas pruebas por medio de la aplicación y análisis de la estrategia cómo Evaluar para Avanzar, además, se realizan diferentes actividades de preparación por medio entidades aliadas.

Durante el año los estudiantes de grado undécimo se preparan constantemente con simulacros auspiciados por medio de entidades aliadas en Convenio con la Administración Municipal.

Formatos de plan de área y plan de asignatura junto con el plan de aula

Se desarrollan teniendo en cuenta los estándares de la educación para la práctica de la enseñanza-aprendizaje. En el caso del plan de área se trabaja por equipos, en el que los docentes de una y otra área o asignatura intercambian experiencias y conceptos para la formulación de nuevas estrategias en el proceso de formación.

Los planes de estudio se encuentran debidamente actualizados y ajustados a la fecha 2024, en cada una de las áreas correspondientes a la oferta académica de la institución, teniendo como fundamento los lineamientos MEN, para el desarrollo y la estructuración de las mallas curriculares y planes de aula.

Ver anexo **Planes de estudio.**

5.2.5. PROYECTOS PEDAGÓGICOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS Y OTROS.

El artículo 14 de la Ley 115 de 1994 establece en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal, es obligatorio en los niveles de educación preescolar, básica y media cumplir con Proyectos Pedagógicos que tengan en cuenta:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo. ESTILOS DE VIDA SALUDABLES
- La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política. PRAE
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general, la formación de valores humanos. DDHH
- La educación sexual impartida en cada caso de acuerdo a las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad. PESCC

Dentro de la Institución se llevan a cabo los siguientes:

1. Educación para el ejercicio de los derechos humanos.
2. Educación económica y financiera.
3. Educación Sexual y Construcción ciudadana.
4. Educación Vial y Gestión del riego.
5. PRAE
6. Educación para el desarrollo de estilos de vida saludable en el tiempo libre.

La implementación de los proyectos pedagógicos específicos obligatorios mencionados anteriormente se ejecutan en transversalidad, en actividades pedagógicas de encuentro con titulares de grado realizadas con frecuencia quincenal durante una hora de titulación, atendiendo las orientaciones de los responsables de cada uno de los proyectos, quienes están encargados de diseñar y coordinar las actividades programadas para la realización de estas de manera transversal.

Dependiendo de las actividades planteadas en los diferentes proyectos pedagógicos, se llevan a cabo las diferentes actividades planteadas mediante actividades como: formaciones generales de estudiantes, izadas de bandera institucionales, aprovechamiento de espacios de tiempo libre para desarrollo de actividades de inter clases y actividades de aprovechamiento del tiempo libre con los estudiantes, visita a biblioteca, actividades orientadas al aprovechamiento de residuos sólidos mediante jornadas ambientales de reciclaje, se ejecuta el calendario ecológico en el que se celebran fechas como (día del agua, día de la tierra, día del árbol, día del medio ambiente entre otros) incentivando en los estudiantes el sentido de pertenencia y cuidado del medio ambiente.

Ver anexo proyectos pedagógicos específicos obligatorios.

Igualmente, la institución cuenta con una mesa de trabajo integrada por los docentes de la institución, padres de familia y estudiantes que lidera la ejecución de cada uno de los proyectos transversales y éstos a su vez se realizan de manera periódica en cada una de las áreas.

5.3. EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Se afianza la evaluación formativa con criterios cualitativos para valorar los productos realizados por los estudiantes, atendiendo los procedimientos de evaluación y promoción en todos los niveles y modelos que ofrece la institución, reglamentados en el documento anexo al Sistema Institucional de Evaluación y Promoción, SIEE. Para la evaluación y promoción en el grado de preescolar se aplica lo previsto en el decreto 2247 de 1997.

5.3.1. VALIDACIÓN DE ESTUDIOS PARA MIGRANTES DE VENEZUELA.

Se aplica lo establecido en el decreto 1288 de 2018 "Por el cual se adoptan medidas para garantizar el acceso de las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos a la oferta institucional y se dictan otras medidas sobre el retorno de colombianos". En el Artículo 5 estableció la *Validación de estudios de básica y media académica de estudiantes venezolanos*. Adicionando al parágrafo segundo transitorio al artículo 2.3.3.3.4.1.2. del Decreto 1075 de 2015 el siguiente procedimiento:

Los establecimientos educativos que cumplan con los requisitos legales de funcionamiento y que en las pruebas de competencias SABER se encuentren ubicados por encima del promedio de la entidad territorial certificada o en el Examen de Estado se encuentren, como mínimo, en categoría alta, podrán efectuar, gratuitamente, la validación de estudios, por grados, mediante evaluaciones o actividades

académicas para atender a personas que se encuentren en situaciones académicas como las siguientes:

- a) Haber cursado uno o varios grados sin el correspondiente registro en el libro de calificaciones;
- b) Haber cursado o estar cursando un grado por error administrativo sin haber aprobado el grado anterior;
- c) Haber cursado estudios en un establecimiento educativo que haya desaparecido o cuyos archivos se hayan perdido;
- d) Haber estudiado en un establecimiento educativo sancionado por la secretaría de educación por no cumplir con los requisitos legales de funcionamiento;
- e) Haber realizado estudios en otro país y no haber cursado uno o varios grados anteriores, o los certificados de estudios no se encuentren debidamente legalizados;
- f) No haber cursado uno o varios grados de cualquiera de los ciclos o niveles de la educación básica o media, excepto el que conduce al grado de bachiller.

Como medida transitoria se permite por parte de la Institución Educativa lo siguiente: Los estudiantes provenientes de Venezuela que se encuentren en la situación prevista podrán validar cada uno de los grados realizados en dicho país, mediante evaluaciones o actividades académicas en los establecimientos educativos donde fueron ubicados por las secretarías de educación, siempre que estas instituciones cumplan con los requisitos legales de funcionamiento. Este proceso no tendrá costo alguno.

El proceso para realizar la validación de grados previsto se reglamenta en el manual de procedimientos y en el SIE.

5.4 MODELOS PEDAGÓGICOS FLEXIBLES

Los modelos educativos flexibles son propuestas de educación formal que permiten atender a poblaciones diversas o en condiciones de vulnerabilidad, que presentan dificultades para participar en la oferta educativa tradicional.

Estos modelos se caracterizan por contar con una propuesta conceptual de carácter pedagógico y didáctico, coherente entre sí, que responde a las condiciones y necesidades particulares de la población a la que se dirigen. También cuentan con procesos de gestión, administración, capacitación y seguimiento definidos, además de materiales didácticos que guardan relación con las posturas teóricas que las orientan.

En nuestra Institución contamos con el modelo flexible Ser Humano el cual está concebido para ser aplicado en todos los ciclos y niveles de la educación formal para adultos, desarrollando una metodología ajustada a esta población, soportada en los fundamentos teóricos del constructivismo social, mediante la cual se brinda un acompañamiento pedagógico que posibilita los procesos de alfabetización en los ciclos lectivos especiales integrados CLEI 1, 2, 3, 4, 5, 6.

5.4.1. PROYECTO SER HUMANO

REFERENTES CONCEPTUALES:

Modelo Educativo Proyecto Ser Humano, entre sus objetivos trazados, parte de las características y necesidades de los jóvenes y adultos. Por esta razón basa su quehacer pedagógico en el Constructivismo Social una teoría psicopedagógica, cuyos principios se enmarcan en la orientación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

A partir de la construcción del conocimiento en ambientes propicios, en los que media el lenguaje, la comunicación y la funcionalidad del saber, como forma de apropiación y desarrollo de competencias orientadas desde los referentes nacionales de calidad educativa.

La esencia del **constructivismo social** promueve:

- Procesos de desarrollo y crecimiento personal dentro de la cultura social a la que se pertenece -el beneficiario en este caso- y potencia todas las competencias que se poseen para realizar aprendizajes significativos por sí solos y con otros. Así es fundamental el fortalecimiento o planteamiento de los proyectos de vida en los beneficiarios como forma de generar mayor apropiación de su proceso y posibilidad de transformación.
- La comunidad tiene un rol central en todo proceso personal. La ciudad, el pueblo o el barrio alrededor del beneficiario, afecta la forma que él o ella "ve" el mundo. En este sentido se diseñaron instrumentos para el desarrollo cognoscitivo del beneficiario. Estos incluyen: la participación de familiares, amigos, profesores o en general, personas importantes para él, y los asumidos como modelos a seguir; la cultura, como regulador social que determina roles aceptados por su comunidad; y del lenguaje, que privilegia un tipo de expresión (verbal, gestual, musical, gráfico, etc.) según su cultura.

El ámbito de interacción social requiere la conformación de equipos de trabajo ECAP -Equipo Colaborativo de Aprendizaje Permanente- que fortalezcan el desarrollo de todos los integrantes, aprovechando las potencialidades de cada uno.

El Equipo Colaborativo de Aprendizaje Permanente ECAP debe ser conformado por tres (3) o cuatro (4) beneficiarios desde el inicio de cada CLEI; éstos se asocian para desarrollar su proceso educativo de forma conjunta, favoreciendo el nivel de desarrollo y la resolución de un problema en colaboración con uno o más compañeros, siempre bajo la guía del tutor-facilitador.

Para apoyar el desarrollo y reconocer el progreso de cada beneficiario, en el planteamiento de soluciones tanto individual como grupal de un problema, se atiende al concepto de la zona de desarrollo próximo, de acuerdo con la teoría de Vygotsky, según la cual las capacidades de solución de problemas pueden ser de tres tipos: aquellas realizadas independientemente por el estudiante; las que puede realizar con la ayuda de otros y aquellas que están entre estos dos extremos. De esta forma, la realización de las actividades y la evaluación girarán en torno a dicho planteamiento.

Las estrategias implementadas en cada guía permiten que el beneficiario, sus pares (compañeros) y el tutor-facilitador identifiquen los progresos de cada uno mediante los instrumentos para la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación, que ayudan a identificar las fortalezas, así como debilidades de cada estudiante y del grupo para focalizar los esfuerzos.

PROPUESTA CURRICULAR.

La integralidad y complementariedad de las competencias se logra mediante estructuración curricular; en este caso los referentes de calidad se agruparon para articular el trabajo en el tiempo correspondiente a la educación de adultos. Estas agrupaciones responden a las relaciones entre estándares del área que se complementan entre sí, ya sea por los temas que abordan o los desempeños que promueven. Además de la coherencia vertical y horizontal, como la conformación de grupos de estándares por área y la estructura de trabajo permite la integración de las áreas, los grados, como lo plantea el Decreto 3011 de 1997.

Así, en los módulos se encuentran guías con agrupaciones de estándares, subprocesos, acciones de pensamiento y competencias, según la organización interna de los estándares, que orientan los

conceptos disciplinares a tratar y las actividades en respuesta a diferentes habilidades que se requiere fortalecer para la superación del estándar.

Con respecto a las áreas que cuentan con orientaciones pedagógicas, se encuentran de forma transversal en las guías de los diferentes módulos. Son áreas de apoyo que fortalecen las competencias básicas y diferentes tipos de pensamiento. Por ejemplo, el área de artes se encuentra en los 5 módulos apoyando procesos comunicativos de estructuración del pensamiento geométrico y fortalecimiento personal.

ESTRUCTURA CURRICULAR.

La articulación entre áreas responde al enfoque de competencias, planteando como eje central el desarrollo personal y social, para que a partir de éste y con el reconocimiento de las necesidades de la población adulta se traten las diferentes áreas del conocimiento.

EJES DE FORMACIÓN: DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los fundamentos del Modelo Educativo Proyecto Ser Humano orientan su propuesta al fortalecimiento del proyecto de vida de sus beneficiarios. Por esta razón, el eje de la propuesta es el Desarrollo personal y social, en el que se relacionan la ética, valores humanos y las cualidades que brindan las diferentes competencias.

Mediante este eje se adelantan diferentes procesos personales que parten desde el desarrollo de un diagnóstico personal en el CLEI, que se verá apoyado por todas las áreas; el segundo CLEI, la trascendencia social del rol personal en la sociedad y a medida que se adelantan los diferentes CLEI, fortalecen la comprensión de la situación actual del estudiante o beneficiario y su proyección a futuro, planteando hacia el CLEI 4 sus expectativas; CLEI 5 los recursos con los que se cuenta para cumplirlas y finalizando el proceso con la consolidación del proyecto con todos los componentes que tiene un proyecto que va a iniciarse.

El desarrollo del eje curricular se verá fortalecido desde todas las áreas que presentan; por tal razón, el módulo de Desarrollo personal y social se integrará como uno solo construido conjuntamente, el cual direccionará los contenidos a tratar en los otros módulos:

- El ser humano y discurso.
- El ser humano y pensamiento matemático.
- El ser humano y naturaleza.
- El ser humano y sociedad.

Articulación de las áreas y relación con el desarrollo de competencias.

D E S A R R O L L O P E R S O N A	Competencia	Módulos Generales	Áreas obligatorias y fundamentales
	MATEMÁTICA Y CIUDADANAS	Ser humano y pensamiento matemático.	Matemática, Ciencias Económicas, Educación artística y cultural y tecnología e informática.
	CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y Naturaleza	Ciencias naturales y educación ambiental, Tecnología e informática, educación artística y cultural, educación física, recreación y deporte.
	CIENTÍFICAS Y CIUDADANAS	Ser humano y Sociedad	Ciencias sociales, tecnología e informática, educación artística y cultural, filosofía, economía y política, educación física, recreación y deportes.
	COMUNICATIVAS Y CIUDADANAS	Ser humano y Discurso	Lenguaje, Educación artística y cultural, inglés, filosofía, tecnología e informática.

L Y S O C I A L	CIUDADANAS	Desarrollo personal y social	Educación ética y en valores humanos y todas las áreas obligatorias y fundamentales.
--------------------------------------	-------------------	------------------------------	--

EJES DE FORMACIÓN.

CLEI 1:

-DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL:

Diagnóstico personal, Autoconocimiento, proyecto de vida Parte 1.

-SER HUMANO Y SOCIEDAD:

TÚ Y TU COMUNIDAD: Reconocimiento personal, social y geográfico, de las diferentes culturas. Las normas y mi responsabilidad ante ellas.

-SER HUMANO Y DISCURSO:

LEES EN TU ENTORNO. Proceso de alfabetización (en lengua materna y extranjera)

-SER HUMANO Y NATURALEZA:

VIVES EN ARMONÍA CON EL AMBIENTE.

- SER HUMANO Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO:

EXPLORANDO LAS MATEMÁTICAS

CLEI 2:

- DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL:

Reconocimiento de CONTEXTOS CERCANOS (Familia, comunidad, trabajo) y su interacción con ellos. Proyecto de vida Parte 11.

-SER HUMANO Y SOCIEDAD:

TU ENTORNO, SUS CARACTERÍSTICAS Y SU INFLUENCIA EN LO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO. El individuo, sus organizaciones sociales y su historia.

-SER HUMANO Y DISCURSO:

PERTENECES A UNA FAMILIA Y A UNA COMUNIDAD.

-SER HUMANO Y NATURALEZA:

LOS CAMBIOS QUE TE AFECTAN Y AFECTAN AL AMBIENTE EN TU COMUNIDAD.

- SER HUMANO Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO:

CONSTRUYES LAS MATEMÁTICAS.

CLEI 3:

- DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL:

PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES DEL SUJETO A NIVEL NACIONAL Y GLOBAL. Proyecto de vida Parte III.

-SER HUMANO Y SOCIEDAD:

LAS SOCIEDADES, SUS DESARROLLOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES.

-SER HUMANO Y DISCURSO:

ERES UN SUJETO POLÍTICO Y UN SUJETO DE PROYECCIÓN.

-SER HUMANO Y NATURALEZA:

ERES SUJETO DE EQUILIBRIO EN LA NATURALEZA.

- SER HUMANO Y PENSAMIENTO MATEMÁTICO:

INTERACTÚAS CON EL LENGUAJE MATEMÁTICO.

CLEI 5:

-DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL:

Aproximación del Proyecto de vida. Oportunidades de desarrollo en tu región en el marco de la globalización. Proyecto de vida Parte V.

Los modelos económicos del siglo XX. Colombia, su desarrollo político y económico en el siglo XX. El desarrollo industrial y su impacto en el medio ambiente y el ser humano.

CONOCES TUS DERECHOS Y TE RECONOCES COMO SER EN UN MUNDO GLOBALIZADO I.

PROCESOS QUÍMICOS Y FÍSICOS QUE HAN TRANSFORMADO LA FORMA DE VIVIR I.
EXPERIMENTA LAS CIENCIAS I.

PROFUNDIZACIÓN DEL MUNDO MATEMÁTICO.

Proyecto de emprendimiento o de vida. Planteamiento final del Proyecto de vida a nivel personal, social y laboral.

Procesos de transformación políticos y económicos del mundo en el siglo XX. Colombia y su contextualización frente a los modelos económicos del siglo XX.

CONOCES TUS DERECHOS Y TE RECONOCES COMO SER EN UN MUNDO GLOBALIZADO II.

PROCESOS QUÍMICOS Y FÍSICOS QUE HAN TRANSFORMADO LA FORMA DE VIVIR II.
EXPERIMENTA LAS CIENCIAS II.

LAS MATEMÁTICAS EN DIFERENTES CONTEXTOS.

Atendiendo la estructura curricular y su desarrollo en las actividades presenciales y no presenciales, se ha determinado el tiempo de dedicación al programa, en correspondencia con las 800 horas para cada uno de los ciclos 1, 2, 3 y 4, y 440 horas por cada uno de los ciclos 5 y 6.

Esta intensidad horaria se distribuye para el Ciclo por componentes y se determina el número de horas a desarrollar en forma presencial y no presencial. Por lo anterior, podemos decir entonces, que cada CLEI se desarrolla durante cuatrocientas (400) horas presenciales y cuatrocientas (400) no presenciales, correspondientes a la Básica (CLEI 1, 2, 3 y 4); doscientas veinte (220) horas presenciales y doscientas veinte (220) horas no presenciales, correspondientes a la Media (CLEI 5 y 6).

[illegible]

2	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
3	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
4	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80
5	45	45	45	45	40	40	45	45	45	45
6	45	45	45	45	40	40	45	45	45	45

H.P= Horas Presenciales. H.NO P= Horas no Presenciales

RECURSOS DIDÁCTICOS:

Para el desarrollo del programa de alfabetización, educación básica y media para jóvenes y adultos, el modelo educativo Proyecto Ser Humano proporciona en su implementación los siguientes recursos de aprendizaje:

1. Orientaciones para el tutor-facilitador (Manual).
2. 30 módulos obligatorios (5 por CLEI).

PROCESO DE EVALUACIÓN

El fortalecimiento y desarrollo de competencias es un proceso que requiere contar con estrategias de valoración que permitan el análisis del nivel de desempeño alcanzado por los beneficiarios durante su proceso educativo.

La valoración será un proceso conjunto en el cual intervienen el beneficiario, su Equipo Colaborativo de Aprendizaje Permanente ECAP el tutor-facilitador en referencia a tres aspectos: **Actitudinal, Cognitivo y Práctico**, de la siguiente manera:

Autoevaluación: hecha por el beneficiario. Éste reconocerá sus avances y dificultades en los tres aspectos a valorar.

Coevaluación: realizada por El Equipo Colaborativo de Aprendizaje Permanente ECAP, en el que contrastan sus avances personales y los de sus compañeros.

Heteroevaluación: emitida por el tutor-facilitador mediante la orientación, revisión, a través del desempeño y puesta en común de las actividades incluidas en las guías y las que diseñe para fortalecer los procesos de enseñanza.

Las personas que culminen el ciclo 6 correspondiente al nivel de educación media, pueden ser titulados como **bachilleres académicos**, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.3.3.1.3.3. del decreto N° 1075 de 2015.

5.5 INVESTIGACIÓN.

Los Docentes de todos los niveles y en todas las áreas del conocimiento desde hace aproximadamente 3 años están desarrollando proyectos que implementan la investigación como aspecto fundamental dentro del quehacer pedagógico.

Se han tenido buenas experiencias de investigación en temáticas relacionadas con el medio ambiente, el uso y apropiación de las Tics, experiencias significativas en algunas áreas fundamentales y el desarrollo de la feria de la ciencia y la creatividad.

Dentro del marco de las políticas institucionales relacionadas con Investigación, TIC, emprendimiento y experiencias significativas, se dan orientaciones a cada docente para que desde su área de

conocimiento imparta e impulse actividades que permitan y fomenten el auto aprendizaje e incentive la cultura del emprendimiento dentro y fuera del aula.

Evidenciar el impacto que causa en la formación de los estudiantes el desarrollo de los proyectos transversales institucionales, mediante la aplicación de encuestas y evidencias presentadas en cada uno de los proyectos, que permitan evaluar su eficacia en la implementación de los procesos con los estudiantes y comunidad educativa.

Incorporar dentro de los procesos formativos el uso de herramientas tecnológicas que permitan potenciar las actividades de aprendizaje de los estudiantes, comprendiendo que nos encontramos en un proceso de transición tecnológica en la cuál debemos adaptar nuestros procesos de enseñanza acorde a las nuevas tecnologías de la información, dentro de la institución se fomenta el uso del aula de informática (computadores), aula de audiovisuales (video BEAM, amplificadores de sonido) y herramientas propias del docente (celular, computador, sonido). Incentivando estrategias de participación en actividades de ciencia y tecnología que se evidencian en la feria, fomentando en los estudiantes la cultura de participación e incentivando la creatividad y emprendimiento al igual que el aprovechamiento de los recursos tecnológicos para la creación de proyectos desarrollados por nuestros estudiantes, expuestos a la comunidad.

La implementación de la cultura de emprendimiento en la institución educativa integra las diferentes gestiones institucionales (gestión académica, gestión directiva, gestión administrativa y financiera, gestión de la comunidad), desde el contexto pedagógico se integran las distintas herramientas (plan de estudios, proyectos pedagógicos, competencias básicas ciudadanas, proyectos pedagógicos productivos y/o empresariales y actividades institucionales), mediante acciones y estrategias las cuales relacionamos a continuación:

Feria del emprendimiento, feria de la creatividad, feria empresarial, semana cultural, desarrollo de actividades lúdicas y recreativas.

Incentivar en el cuerpo docente la implementación de experiencias significativas en el aula, puesto que estas ayudan a fortalecer los procesos de participación, además de fomentar un ambiente de integración con los estudiantes contribuyendo en el mejoramiento de la convivencia y construcción de ciudadanía desde el aula.

Las diferentes ferias llevadas a cabo en las distintas actividades planteadas en el POA, potencian e incentivan en nuestros estudiantes en la creación de proyectos productivos y emprendimientos propios, que contribuyan a la movilidad social del estudiante y su familia.

6. COMPONENTE COMUNITARIO.

La Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez, del municipio de Cucutilla, se caracteriza por su compromiso social y su servicio a toda la comunidad, sin ningún tipo de discriminación. El componente comunitario, es una herramienta de gestión mediante la cual se diseñan y ejecutan proyectos y programas destinados a guiar a estudiantes, docentes y familias hacia la construcción de una comunidad cohesionada.

El fundamento de una institución educativa radica en la planificación, organización, dirección y control de sus programas educativos. Por tanto, es esencial para la gestión comunitaria de la Institución que los programas trasciendan a todos los individuos que forman parte de ella, promoviendo un funcionamiento que fomente el reconocimiento de una cultura educativa en la que cada miembro se sienta acogido, respetado y comprometido. Todos deben ser partícipes de objetivos comunes, respetando la diversidad y asumiendo sus responsabilidades y derechos como sujetos y actores educativos y sociales.

Teniendo en cuenta el contexto socio-cultural y educativo de nuestra comunidad, que es esencialmente rural, es evidente la necesidad de proporcionar una atención diferenciada que abarque a todos los grupos poblacionales, en particular a aquellos que enfrentan dificultades en el aprendizaje, desde una perspectiva inclusiva. En este sentido, la labor principal del componente comunitario consiste en gestionar las relaciones entre la institución y la comunidad, promoviendo la participación, la integración, el sentido de comunidad y una sana convivencia escolar.

Dadas las directrices ministeriales, se hace necesario diseñar constantemente nuevas estrategias fundamentalmente de interés, de liderazgo, participación y motivación a través de los cuatro procesos que conforman la GESTIÓN DE LA COMUNIDAD:

1. Procesos de organización
2. Procesos de participación
3. Procesos de integración
4. Procesos de proyección
5. Oferta de servicios a la comunidad
6. Servicio social estudiantil
7. Plan de riesgos y atención y prevención de desastres

6.1 PROCESOS DE ORGANIZACIÓN

Al iniciar el año escolar en la semana institucional se organiza el cronograma de actividades a realizar durante el año, teniendo en cuenta la circular emanada por la secretaría de educación departamental de la siguiente manera: Actividades pedagógicas culturales, cívicas, deportivas, ambientales y religiosas. Las cuales permiten la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa.

La comunidad educativa está organizada así:

Asamblea General de Padres de Familia:

Conformada por todos los padres de familia de la institución, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos. Se conforma en la primera reunión de padres de familia, permitiendo la participación y libre elección de la directiva.

Consejo de Padres de Familia.

Conformado por un representante de cada uno de los grados, asegura la continua participación de los padres en el proceso pedagógico de la institución educativa.

Asociación de padres de familia.

En la institución no existe por iniciativa de los padres para su conformación y por restricciones legales.

Comité de convivencia escolar:

Es un órgano consultor del consejo directivo, encargado de asesorar en la resolución de situaciones relacionadas con la convivencia y la disciplina. Conformado por los representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa. El rector, el personero estudiantil, la orientadora escolar, el coordinador, el presidente del consejo de padres, el presidente del consejo estudiantil y el docente encargado de la convivencia escolar.

Contraloría Escolar,

Es un órgano constituido por el contralor o contralora elegido democráticamente en las elecciones estudiantiles, así como un representante de cada uno de los grados de 6 a 11.

Exalumnos.

Se refiere a todos los estudiantes que hayan culminado sus estudios de bachillerato en la institución. Le corresponde elegir un representante ante el Consejo Directivo de la institución. Por defecto, los delegados serán designados por el Rector del colegio.

6.2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.

“Participación alude a una forma de intervención social que permite a los individuos reconocerse como actores que, al compartir una situación determinada, tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes que están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con autonomía frente a otros actores sociales y políticos” González, 1995.

Todos los miembros de la comunidad educativa tienen la oportunidad de participar en las organizaciones existentes y de hacer aportes, sugerencias y comentarios frente a las diferentes actividades (izadas de bandera, Ofrenda Mariana, Día del Idioma, Semana por convivencia, Actividades culturales y deportivas, diferentes proyectos pedagógicos, etc) con el fin de mejorarlas, influir positiva y constructivamente en el rumbo de la institución.

6.3 PROCESOS DE INTEGRACIÓN

Se refiere a la trascendencia de la escuela a todas las personas e instituciones que conforman la comunidad educativa, permitiendo a través de actividades la integración en la vida escolar. Existe una estrategia clara de buscar respaldo y apoyo en la gestión, y además de contar con capacitación de funcionarios especializados.

La institución de manera especial tiene una relación de capacitación y apoyo con:

Alcaldía municipal

Con la administración municipal se realizarán todos los contactos necesarios para vincular la institución al Plan de Desarrollo Municipal, gestionar los recursos necesarios para el mejoramiento de infraestructura y apoyo a las actividades académicas, deportivas, artísticas y culturales. Se hará el contacto permanente para garantizar la prestación del servicio de transporte y restaurante escolar.

Centro de Salud

El centro de salud, nos garantiza la orientación y capacitación necesaria para la atención oportuna de estudiantes enfermos o en caso de presentarse accidentes. Además de las campañas de vacunación, atención médica y odontológica.

Casa de la cultura

Vinculación a estudiantes en los diferentes grupos de formación, Participación en el Proyecto Biblioteca escuela en el cual se promociona la lectura mediante talleres, préstamo de libros, círculos de lectura entre otras actividades.

Salud pública

Se realizan campañas de salud y de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Comisaría de Familia

La comunicación con la Comisaría de Familia, permite la puesta en marcha de la ruta de atención integral señalada en el Manual de Convivencia, capacitación, atención legal y psicológica para los estudiantes y sus familias.

Personería Municipal

La Personería Municipal, realiza el acompañamiento especialmente con el tema de Derechos Humanos y formación para la convivencia.

Policía Nacional

La Policía tiene programas importantes para la institución, como el dirigido a prevenir la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas. Cuenta con un agente para los casos de infancia y adolescencia.

Parroquia Inmaculada Concepción

Eucaristías, vivencias espirituales, proyectos sociales.

Corponor, Umeta

Asesoría Técnica en los proyectos sociales.

Acuerdo con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

La institución tiene el convenio con el SENA, que brinda la asesoría con el instructor, acompañamiento constante en las prácticas agroindustriales y de diseño de software durante este año.

Acuerdo con las universidades

La institución educativa realizará gestiones para buscar un acuerdo con las universidades de nuestra región para que realicen visitas a nuestra institución especialmente con el propósito de motivar a los estudiantes para continuar con sus estudios profesionales.

Programa de Convivencias Estudiantiles

Programa dirigido a los estudiantes, como parte del componente de promoción y prevención del Manual de Convivencia. Según las problemáticas detectadas en cada grado, se adelantan formaciones, actividades y espacios de esparcimiento para buscar soluciones, conciliaciones y restablecimiento de

un excelente clima de grupo. Las convivencias son organizadas por la docente orientadora y el docente titular de cada grado, quién se encarga de contactar personas especializadas como invitados ya sea el sacerdote o el exponente según sea la temática.

Juegos Interclases

La institución desarrolla la inauguración de los juegos interclases que estimulan la práctica del deporte y la formación artística a través del baile. Se realizan campeonatos internos y concurso de baile moderno.

Semana Cultural y de emprendimiento

En el mes de agosto, se realiza la Semana Cultural, se desarrollan actividades como:

Comparsas (transversalización de proyectos)
Festival de talentos (Fonomímica, Teatro Poesía Canción).
Danza folclórica (ritmos colombianos).
Feria de emprendimiento y agroindustria.
Feria de la Ciencia y la Creatividad.

Ofrenda Mariana

En homenaje y reconocimiento a la patrona de la institución se realiza cada año el 24 de mayo la ofrenda mariana con su respectiva novena previa como preparación a la gran celebración eucarística con participación de toda la comunidad educativa.

Novena navideña

Se integran todas las 3 sedes para la celebración de la novena navideña y se realiza un compartir por cada sede.

Ceremonias religiosas

Por medio de eucaristías se celebran al inicio de cada año, bendiciones de lápices antes de las pruebas saber y de acción de gracias al finalizar el año en la ceremonia de graduación con participación de toda la comunidad educativa.

6.4 PROCESOS DE PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD:

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa un PEI que exprese la forma como ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio, entre las estrategias para articular las expresiones culturales locales y regionales, la institución se proyecta con actividades pedagógicas, lúdicas, culturales, religiosas, deportivas, recreativas, científicas, tecnológicas y cívicas entre otras. Para el año 2019 se tendrá en cuenta una temática activa y participativa donde se involucre toda la comunidad educativa, se valoren las actitudes y aptitudes que estimulen y se motiven hasta llegar a la institucionalización.

Busca poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar, entre los cuales tenemos:

Se tiene proyectado la utilización de una plataforma académica en línea como medio de comunicación con la comunidad.

En este aspecto la institución creo Grupo de danzas integrado por docentes y estudiantes, deportes; banda de marchas infantil y juvenil y el proyecto educativo de la gestión del riesgo.

6.4.1 ESCUELA DE PADRES.

De acuerdo con la ley LEY 2025 DE 2020, Por Medio de la cual se establecen Lineamientos para la Implementación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y Cuidadores, en las Instituciones de Educación Preescolar, Básica y Media del País, Se deroga la Ley 1404 de 2010 y Se Dictan otras Disposiciones que se acogen en el presente PEI.

1. La Institución educativa implementa de manera obligatoria las escuelas de padres, madres y cuidadores en todos los niveles desde preescolar y once, con el fin de apoyar la formación integral de los/las estudiantes.
2. La escuela de Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores, está alineada y articulada con su misión, visión, principios y valores, desarrolladas en las siguientes condiciones:
 - 2.1. Desarrollar un encuentro anual por cada grupo de grados.
 - 2.2. Realizar la cita escrita o verbal.
 - 2.3. Son lideradas por el comité comunitario y bajo la responsabilidad de todos los (las) docentes.
 - 2.4. Planear el cronograma de actividades al inicio del año escolar.
 - 2.5. Contar con los recursos humanos y financieros los cuales pueden ser brindados por la institución educativa.
 - 2.6. Programar las sesiones en horarios pactados previamente.
3. El contenido de la Escuela para Padres y Madres de Familia y Cuidadores, serán temas acordes a las necesidades académicas, comportamentales y familiares de los estudiantes y acordes con la ley dentro de los que se estipulan;
 - Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes;
 - Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos;
 - Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos;
 - Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas;
 - Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo;
 - Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar;
 - Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral;
 - Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar;
 - Instrumentos adecuados de técnicas de estudio;
 - Rutas de atención, promoción y prevención definidos en el manual de convivencia;
 - Promoción de programas, estrategias, políticas y directrices tendientes a incentivar, apoyar y fomentar la medicina preventiva en la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y de vida saludable, acorde al PEI de la Institución Educativa.
4. En función del principio de autonomía, se definen y diseñan la estructura, objetivos, contenidos, metodologías y periodicidad en la cual se desarrollan las actividades, orientadas al acompañamiento efectivo en la formación de los niños, niñas y adolescentes.

Espacios de titulación

La institución ofrece una hora cada 15 días con el fin de llevar a cabo charlas acerca de la parte, pedagógica, comunitaria, académica y social. De esta manera se busca abordar temas que promuevan el mejoramiento de la comunidad educativa en los diferentes aspectos.

6.4.2 PROYECTO DE VIDA

El Proyecto de Vida como su palabra lo indica es un Plan o programa escrito en donde se plasman las metas, sueños e ideales que cada persona quiere y va a realizar en su vida, pero, también se traza allí inicialmente el autoconocimiento individual como punto de partida para cada Ser Humano pues, antes de planear lo que se va a hacer es fundamental aprender a conocerse en todos los aspectos intelectuales y emocionales y enmarcar de esta forma qué quiero y para qué sirve.

El enseñar a trazar el Proyecto de Vida a los estudiantes es una meta que toda Institución Educativa debe implementar en su Currículo Educativo, como estrategia primordial para que puedan lograr sus metas y sueños en la vida de una manera precisa y asertiva que los lleve a alcanzar la felicidad y hacer felices a los demás.

El Municipio de Cucutilla cuenta actualmente con una población de 8.316 habitantes, los cuales en su mayoría se dedican al Comercio y a la Agricultura.

Sus gentes son muy laboriosas, razón por la cual es escasa la pobreza, Algunos jóvenes del Municipio al terminar el Bachillerato, inician estudios superiores, otros por el contrario en su mayoría se dedican al trabajo del campo o al comercio debido a la escasa motivación para el estudio. Al parecer los sueños y metas de mejorar intelectualmente e ir a la Universidad para alcanzar una profesión pasan a segundo plano. Al conversar con algunos bachilleres, se nota la incertidumbre sobre su futuro, no saben qué les gusta, ni qué quieren, ni para qué sirven.

Es por lo anterior, muy necesario orientarlos desde la niñez sobre el Trazado de su Proyecto de Vida, pues “si una persona no sabe para dónde va, cualquier camino le sirve”, si a la juventud de hoy desde niños y niñas no se les enseñó a plasmar sus metas, a apropiarse de ellas, a ser responsable y a buscar alternativas para alcanzarlas superando obstáculos, es lógico que no saben para donde ir y por ende cualquier camino pueden tomar empezando muchas veces por el más inadecuado.

A través de este Proyecto de Vida, se busca que los niños y niñas desde el grado Transición aprendan a soñar sobre lo que quieren y les gustaría hacer más tarde conociendo las profesiones y sembrando valores que lleven a sus familias para que éstas les ayuden a impulsar sus sueños.

Se espera realizar un trabajo conjunto entre Rector, estudiantes, Padres y Madres de Familia, docentes titulares y Docente Orientadora, el cual pueda recoger sus frutos en años venideros.

El Proyecto de Vida se aplica en todos los grados de transición a Once Grado. En primaria y secundaria se llevará a cabo en el área de Ética y Valores. Cada estudiante tendrá una carpeta en donde plasmará todo el Material relacionado con el Proyecto de Vida.

6.4.3 OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La Institución Educativa Monseñor Ricardo Trujillo Gutiérrez en sus tres sedes ofrece a la comunidad el servicio del grado transición, básica primaria, secundaria y media técnica. A partir del 2017 se da inicio a la Técnica en Sistemas la cual se está ejecutando con base en la planeación pedagógica y de la malla curricular entregada por el SENA, para lo cual los docentes de la Media Técnica reciben asesoría, los estudiantes al finalizar el grado once una vez cumplidos los requisitos del SENA recibirán

el CAP (certificado de aptitud profesional) y con ello tienen la oportunidad de continuar con sus estudios en el SENA o en Instituciones de Educación Superior. En la actualidad no se cuenta con convenios ni alianzas formales porque no existen empresas a nivel municipal lo cual dificulta la ejecución de las prácticas; por ende, los estudiantes desarrollan sus prácticas de sistemas a nivel interno apoyando la parte administrativa, directiva y pedagógica. A largo plazo se proyecta extender las prácticas a entidades con las que se puedan establecer convenios. Su objetivo es que los estudiantes mejoren su calidad de vida, la de sus familias y la del municipio.

La institución educativa junto con la secretaría de Educación Departamental ofreció hasta el año 2019, el servicio de educación no formal para adultos con el modelo flexible Ser Humano.

En la actualidad se ofrece como servicios complementarios de bienestar para los estudiantes el programa de alimentación escolar PAE, transporte escolar, biblioteca escolar, el internet gratuito de la zona wifi, capacitaciones que brindan entidades externas a la comunidad estudiantil. Hospedaje y alimentación en convenio con el Hogar Juvenil Campesino.

A la comunidad se ofrece el préstamo de las aulas múltiples para eventos sociales y de capacitación, el préstamo de los escenarios deportivos, de las aulas de informática para capacitaciones brindadas por entidades externas, la realización de proyectos de trabajo social y del área técnica en sistemas que benefician a las comunidades del municipio.

Atendiendo la normativa se implementa a partir del presente año los grados de PREJARDIN y JARDIN para complementar el nivel preescolar que ofrece la institución. De manera que existe matrícula y personal docente requerido.

En el ámbito de la oferta de EDUCACION DE ADULTOS la institución inicio con el programa COMPRENDER Y PROSPERAR, contando con matrículas, infraestructura y personal docente requerido.

Es este aspecto de la formación técnica la institución ofrece en articulación con el SENA la especialidad: AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, y PROGRAMACION DE SOFTWARE contando con el respectivo convenio interadministrativo secretaria de educación del norte Santander y SENA. Se cuenta con matrícula, y personal docente requerido. Se gestiona la adecuación de infraestructura física y dotación de tecnología requerida.

Proyecto de Procesos Agroindustriales

La institución en acuerdo con el SENA, brinda la oportunidad a todos sus estudiantes de aprender a manipular maquinaria para la elaboración de alimentos, normas de higiene para la manipulación de alimentos, procesos para transformar la materia prima en alimentos y conservación de los mismos.

6.5 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.

SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

El servicio social estudiantil desarrolla proyectos que responden a las necesidades de la comunidad educativa esta dirigida a estudiantes de 9,10 y 11 y a su vez son pertinentes con la actividad institucional, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 39 decreto 1860 de 1994, y reglamentado para su organización y funcionamiento por la resolución nacional 4210 del 12 de septiembre de 1943. Se encuentra reglamentado en el Manual de Procedimientos de la institución. Los estudiantes deben

tomar conciencia de la importancia de su labor y realizar actividades como: Ayudar a solucionar problemáticas en su comunidad, impulsar el cuidado y mejoramiento del medio ambiente, ayudar al aprovechamiento del tiempo libre y a apoyar acciones institucionales que contribuyan al desarrollo de temas y objetivos definidos en el proyecto del servicio social. Los proyectos están conformados por actividades propuestas por los estudiantes de los grados de la educación media quienes deben cumplir con 80 horas las cuales serán certificadas por la persona o la entidad que recibe el beneficio, previamente inscritos y aprobados por el rector.

El trabajo social en lo posible realizarlo con la comunidad educativa y que sea ella la primera beneficiada.

Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades, intereses, problemas de la comunidad, potencializar o desarrollar compromisos en pro del mejoramiento de la misma, desarrollar valores como la solidaridad, tolerancia, la cooperación y el respeto a los demás contribuyendo a la formación integral de los estudiantes

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR EL PROYECTO

1. Diligenciamiento del formato institucional para la formulación del proyecto
2. Presentación al comité para su aprobación o viabilidad
3. Asignación de los profesores tutores
4. Presentación cronograma de actividades
5. Seguimiento al cronograma de actividades de cada uno de los proyectos
6. Certificación de la culminación del proyecto:

Se implementa el compromiso de los estudiantes del desarrollo del servicio social a partir desde el grado 9.

6.6 PLAN DE RIESGOS Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES.

“El Plan de riesgos y atención de desastres se ha constituido en una oportunidad para que las comunidades educativas lean su contexto comprendan los escenarios de riesgo, identifiquen sus capacidades y desarrollen acciones para reducirlos, a partir de metodologías participativas y actividades que se acercan al reconocimiento de las prácticas escolares frente a la prevención y gestión del riesgo en las comunidades, avanzando, a su vez, en dos sentidos, el curricular y la respuesta a la emergencia, cuyo fin es fomentar la cultura escolar del riesgo en el marco de la inclusión y el enfoque diferencial en función de la garantía de derechos. “

Es importante que la Institución Educativa cuente con su plan para la Gestión del Riesgo ya que nos permitirá organizarnos, reducir los riesgos y tomar medidas para poder prevenir y responder de manera adecuada a los desastres; identificando los factores de riesgo físicos en cada una de las sedes, orientando a la formación de la cultura del autocuidado, el manejo de los residuos sólidos, la prevención frente a las condiciones de riesgo físicos en forma transversal en las diferentes áreas especialmente en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Tecnología e Informática, matemáticas.

La prevención de los riesgos psicosociales se desarrolla a través de la transversalización del Proyecto de Educación para Sexualidad y Construcción de ciudadanía, Estilos de Vida Saludable, Ética y

Valores, y de talleres orientados por la docente orientadora en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas entre otros; además de charlas y talleres ofrecidos por la Secretaría de Salud Departamental.

Se cuenta con el documento anexo al PEI.